

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**



**IMPORTANCIA DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBJETIVO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE 11, ENFOCADO A LOS HÁBITAT
RESILIENTES PARA LOGRAR CIUDADES Y COMUNIDADES
SOSTENIBLES. CASO SAN SALVADOR. PERIODO 2014 - 2018**

**TRABAJO DE GRADO PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO (A) EN RELACIONES INTERNACIONALES**

PRESENTADO POR:

**LEANDRO ANTONIO BENAVIDES ROMERO
ANGELA MARINA CARPIO GUZMÁN
CARLOS ERNESTO GARCIA FLORES**

DOCENTE ASESOR:

MSC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, FEBRERO DE 2020

TRIBUNAL CALIFICADOR

**LIC. JULIO ARMANDO RAMÍREZ MORALES
(PRESIDENTE)**

**LICDA. ANGÉLICA LÓPEZ PORTILLO
(SECRETARIO)**

**MSC. MAURICIO ADALBERTO GUEVARA
(VOCAL)**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

**MSc. Roger Armando Arias Alvarado
RECTOR**

**Dr. Manuel de Jesús Joya Abrego
VICE RECTOR ACADÉMICO**

**Ing. Arg. Nelson Bernabé Granados Alvarado
VICE RECTOR ADMINISTRATIVO**

**Lic. Cristóbal Hernán Ríos Benítez
SECRETARIO GENERAL**

**Lic. Rafael Humberto Peña Marín
FISCAL GENERAL**

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

**Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
DECANA**

**Msc. Juan José Castro Galdámez
SECRETARIO**

**M.Fe. Nelson Ernesto Rivera Díaz
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE RELACIONES INTERNACIONALES**

**Licda. Digna Reina Contreras de Cornejo
DIRECTORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN**

**Lic. Roberto Adolfo Arévalo Menéndez
COORDINADOR DE PROCESOS DE GRADUACIÓN DE LA ESCUELA DE
RELACIONES INTERNACIONALES**

ÍNDICE DE CONTENIDO	Pág.
RESUMEN.....	i
SIGLAS Y ABREVIATURAS.....	ii
INTRODUCCIÓN.....	iv
CAPÍTULO I	
LA CONFERENCIA SOBRE HÁBITAT III EN EL MARCO DEL MEJORAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SU IMPACTO EN EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES.....	1
1.1 La Conferencia de Hábitat III y los compromisos de la comunidad internacional.....	2
1.2 Implementación de los compromisos y su contribución al mejoramiento de las condiciones de los asentamientos humanos.....	12
CAPITULO II	
CONTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL LOGRO DE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES...	29
2.1 Espacios públicos seguros y resilientes.....	30
2.1.2 Clasificación de los espacios verdes.....	34
2.2 Importancia de los espacios públicos, parques y zonas verdes en ciudades y asentamientos humanos.....	44
CAPITULO III	
INCIDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA REVITALIZACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES. CASO MUNICIPIO DE SAN SALVADOR.....	58
3.1 Revitalización, conservación y construcción del municipio de San Salvador.....	59

3.2 Aportes de la cooperación internacional para el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 11.....	69
3.3 Retos y perspectivas en la mejora de los espacios verdes para la administración de Ernesto Muyshondt.....	75
CONCLUSIONES.....	85
RECOMENDACIONES.....	89
FUENTES DE INFORMACIÓN.....	91
ANEXOS.....	99

RESUMEN

Al finalizar el siglo XX, la comunidad internacional ante los grandes desafíos que se afrontan y amenazan la seguridad y la paz internacional en todas sus dimensiones, sugiere construir objetivos y agendas internacionales que permitan articular las acciones que se ejecutan desde los diferentes actores que la conforman. En el 2015, tras una serie de negociaciones y consultas a nivel nacional e internacional, se construyen 17 Objetivos Desarrollo Sostenible (ODS).

Lograr ciudades y comunidades sostenibles, es uno de los grandes desafíos que se establecieron en los 17 objetivos. Esta investigación profundiza sobre la importancia de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 enfocado a los hábitat resilientes para lograr ciudades y comunidades más sostenibles en el país, que consiste principalmente en identificar los aportes que los Espacios Públicos en forma de parques y zonas verdes hacen a las ciudades y asentamientos humanos para enfrentar los efectos de fenómenos naturales y antrópicos, sin que estos lleguen a convertirse en desastres.

Además, se abordan los servicios ecológicos urbanos que ofrecen los parques y espacios verdes y la medida en que estos servicios contribuyen a aumentar la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos. Se destaca la importancia del marco jurídico internacional sobre la temática haciendo énfasis en la conferencia de hábitat III, el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina entre otros mecanismos de operativización de las agendas internacionales en esta materia. Se destaca además la importancia de la Cooperación Internacional al desarrollo en la revitalización y conservación de los parques y espacios verdes.

SIGLAS Y ABREVIATURAS

AACID: Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AMSS: Área Metropolitana de San Salvador

ARENA: Alianza Republicana Nacionalista

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

CCVAH: Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos

CEDAW: Convención Sobre La Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CO2: Dióxido de Carbono

COAMSS: Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador

CODEMET: Consejo de Desarrollo Metropolitano

DIGESTYC: Dirección General de Estadísticas y Censos

DUDH: Declaración Universal de Derechos Humanos

FEPADE: Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo

FNUHAH: Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos

FODES: Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los municipios de El Salvador

FUNDE: Fundación Nacional para el Desarrollo

FUSADES: Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social

MARN: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

MINURVI: Asamblea de Ministros y Altas Autoridades sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe

NUA: Nueva Agenda Urbana

ODM: Objetivos Desarrollo del Milenio

ODS: Objetivo Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial para la Salud

ONG: Organizaciones No Gubernamental

ONU: Organización de las Naciones Unidas

ONU-Hábitat: Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

OPAMSS: Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador

PAR: Plan de Acción Regional

PIB: Producto Interno Bruto

SICA: Sistemas de Integración Centro Americana

SISCA: Secretaría de Integración Social Centroamericana

UE: Unión Europea

USAID: Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

INTRODUCCIÓN

Los jefes de Estado, de gobiernos y representantes de los diferentes sectores de la sociedad, reunidos en la sede de las Naciones Unidas en Nueva York del 25 al 27 de septiembre de 2015, coincidiendo con el septuagésimo aniversario de la Organización, acordaron alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una serie de 17 grandes propósitos sociales, económicos y medioambientales que 193 países acordaron alcanzar para mejorar las condiciones de vida en el mundo. El Salvador se adhirió al acuerdo, asumiendo la responsabilidad de su cumplimiento. Para lograrlo, es necesaria la creación de una plataforma institucional de alcance nacional que permita articular a la sociedad civil, organismos internacionales, sector privado, gobierno y academia. Particularmente desde la academia pueden hacerse importantes aportes en forma de investigaciones que contribuyan a aumentar y fortalecer el cumulo de información disponible, que permita la planificación de acciones sobre la base de la evidencia real y objetiva del país en el tema del desarrollo humano.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 (ODS) hace referencia a lograr que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros y resilientes y está compuesto por una serie de metas medibles a través de indicadores para evaluar su grado de cumplimiento. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible buscan armonizarse con todo el conjunto de acuerdos internacionales en materia de salud, educación, seguridad y participación ciudadana, conservación del medio ambiente, cambio climático, contribuyendo así a fortalecer la normativa e institucionalidad internacional que permita facilitar la ejecución de programas, proyectos y acciones encaminadas a mejorar la calidad de vida de las personas.

En ese sentido, los retos a los que se enfrentan los asentamientos humanos en materia de resiliencia ante los efectos de los fenómenos naturales y del cambio climático no solo son abordados como una problemática por el ODS 11 en la Agenda de Desarrollo Sostenible, sino también en otros convenios, acuerdos y conferencias posteriores a la adopción de esta, tales como “...*La Nueva Agenda Urbana, aprobada en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)*,”¹ que aborda más específicamente los asentamientos humanos y el desarrollo urbano como uno de los principales desafíos para alcanzar el desarrollo humano sostenible al que actualmente aspira toda la comunidad internacional. La Nueva Agenda Urbana (NAU) hace referencia a una serie de retos, perspectivas, compromisos, acuerdos y reconocimientos en diversos temas compuesta por numerales; uno de los cuales subraya la importancia que representa para el desarrollo humano sostenible la creación de espacios públicos seguros.

El concepto de Espacios Públicos Seguros es amplio, conceptualmente el documento preparativo de temas para Hábitat III lo define como “...*lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro, [...] el espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidos los parques, las calles, aceras y senderos que conectan, parques infantiles de recreo, mercados.*”² Esta investigación profundiza en los aportes de los espacios públicos seguros en forma de parques o espacios verdes, de manera que en adelante, se utilizará el término espacios públicos seguros para hacer referencia particularmente a los parques o espacios verdes.

¹ “Nueva Agenda Urbana, Hábitat III”, Organización de las Naciones Unidas, acceso el 4 agosto de 2019, <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

² “Temas Hábitat III”, 11 Espacio Público - Documento Numero Espacio Público, acceso el 20 de agosto de 2019, http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf

El compromiso 37 de la Nueva Agenda Urbana compromete a los Estados a *“promover la creación de espacios públicos seguros, inclusivos, accesibles, verdes y de calidad, incluidas calles, aceras y carriles para ciclistas, plazas, paseos marítimos, jardines y parques, que sean zonas multifuncionales para la interacción social y la inclusión, la salud y el bienestar humanos, el intercambio económico y la expresión cultural, y el diálogo entre una amplia diversidad de personas y culturas, y que estén diseñados y gestionados de manera tal que garanticen el desarrollo humano, construyan sociedades pacíficas, inclusivas y participativas, y promuevan la convivencia, la conectividad y la inclusión social”*.³

De manera general, la contribución de los espacios públicos seguros al desarrollo humano es clara, sin embargo puede que los espacios públicos influyan positiva o negativamente de manera particular en algunos elementos del desarrollo humano tales como la Gestión Integral del Riesgo en los asentamientos humanos y las ciudades, y que esta relación de causalidad no esté bien definida. Así, esta investigación tiene como objetivo determinar la importancia de la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana en su compromiso 37 sobre la contribución de los espacios públicos seguros para el aumento de la resiliencia urbana en los asentamientos humanos y ciudades. Esta investigación parte de la hipótesis general que La implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 enfocado a los hábitat resilientes contribuye a lograr Ciudades y Comunidades Sostenibles.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 y la Nueva Agenda Urbana buscan *“lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos,*

³ Ibíd. 15

*seguros, resilientes y sostenibles.*⁴ En este contexto, en el que una ciudad es amenazada por fenómenos externos (naturales) e internos (antrópicos), donde el potencial de ocurrencia de estos es casi impredecible y el nivel de vulnerabilidad a los mismos es alto, resulta imprescindible determinar la importancia de los elementos de una ciudad que contribuyen a la reducción del nivel de vulnerabilidad y aumento de la resiliencia. Estos elementos *“pueden clasificarse en físicos, socioeconómicos y extraurbanos”*⁵, los espacios públicos seguros en forma de parques o espacios verdes se encuentran en la categoría física de los elementos urbanos, que de acuerdo a su gestión y tratamiento contribuyen positiva o negativamente sobre el nivel de vulnerabilidad y resiliencia de los asentamientos humanos y ciudades. El aporte de los espacios públicos en forma de parques o espacios verdes, no es solo al aumento de la resiliencia y reducción del nivel de vulnerabilidad.

El déficit de espacios públicos seguros en forma de parques o zonas verdes en la ciudad de San Salvador, está provocando graves consecuencias en la calidad de vida de los ciudadanos en áreas como la salud y la gestión del riesgo y resiliencia. Evidentemente el déficit de zonas verdes en el municipio de San Salvador eleva el nivel de vulnerabilidad de la misma ante los efectos de los fenómenos naturales (huracanes, sismos, sequías, temporales, etc.), y los efectos del cambio climático (prolongación o acortamiento del ciclo natural de los fenómenos hidrológicos, atmosféricos, geológicos, biológicos y ecológicos).

Así, El Capítulo I, describe la cronología de las Conferencias de Hábitat, desarrolladas por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en 1976,

⁴ “La Agenda de Desarrollo Sostenible, 17 Objetivos para transformar el mundo. La Agenda de Desarrollo Sostenible”, Naciones Unidas, acceso el 11 de mayo de 2019, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda/>

⁵ “La Ciudad / Elemento Espacial”, Viviana Pertile, Revista Geográfica Digital, acceso el 12 de mayo de 2019, <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/geo/article/download/2136/1860>

1996 y 2016 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en su objetivo número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles. Retomando los compromisos, su implementación, así como algunos de los resultados alcanzados. También se hace una descripción de los planes regionales más importantes construidos a partir de la adopción de la Nueva Agenda Urbana, tales como el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina, el Pacto de Ámsterdam, el Plan Sub Regional de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana.

El Capítulo II, aborda de manera más específica los aportes de los espacios públicos seguros en forma de parques o espacios verdes a los asentamientos humanos. También se hace una clasificación de los espacios verdes o parques desde el punto de vista o enfoque de algunos teóricos y otra de acuerdo a criterios seleccionados para la ciudad de san salvador que por su ubicación pueden ser: barrios o colonias o como parque central en algunos municipios, por su ubicación en la vía pública, rotondas o redondeles, periferia o centro de la ciudad, y por parques temáticos y complejos deportivos o de usos múltiples.

El Capítulo III, menciona los aportes de la cooperación internacional para el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 11 y su impacto en la en la revitalización de los espacios verdes en el Área Metropolitana de San Salvador, haciendo un estudio de caso de la intervención de la Cooperación Internacional sobre el Parque Cuscatlán. También se abordan temáticas tales como los retos en la recaudación fiscal municipal y su contribución en la revitalización y conservación de los espacios verdes, la participación de sociedad civil en la revitalización y conservación de los espacios verdes, la deconstrucción cultural del pensamiento tradicional sobre la función de la

ciudad y los espacios verdes, ante los nuevos retos de la planificación del crecimiento urbano.

En el marco de las Relaciones Internacionales, surge en los 70 la denominada Teoría Verde asociada a corrientes relativistas de la disciplina, la que postula entre sus temas, el desarrollo sostenible, la responsabilidad intergeneracional, el cuidado del ambiente y la importancia de su funcionalidad y simbiosis en el sistema, frente al cambio climático. La importancia de este último ha aumentado, debido a un cambio en el enfoque de estudio de dicho fenómeno, puesto que en las últimas investigaciones se ha evidenciado la correlación existente entre el cambio climático y sus diversos efectos, lo que se traduce en el interés de los Estados para hacer frente a dicha situación, debido a la posible afectación a la seguridad nacional e internacional.

El método bajo el cual se desarrollará la investigación es el Hipotético-deductivo. La utilización de este método debe contener una “hipo” igual a la causa que subyace a un fenómeno o hecho observado y una “tesis” que es el efecto del fenómeno observado que se debe demostrar y a partir de la explicación del hecho observado (comprobación de hipótesis), se establece una deducción. El desarrollo de la investigación está estructurado sobre la base de 3 hipótesis, las cuales cada una explican relaciones de causalidad entre dos variables. Es necesario mencionar que el establecimiento de tales relaciones de causalidad (comprobación de la hipótesis) será a partir de un análisis lógico y estadístico, utilizando técnicas de recolección de información, tales como entrevistas, investigaciones de tipo bibliográfico virtual, presencial, recursos audiovisuales, videos, reportajes, entrevistas pregrabadas y documentales.

CAPÍTULO I

**LA CONFERENCIA SOBRE HÁBITAT III EN EL MARCO DEL
MEJORAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SU IMPACTO
EN EL OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE SOBRE CIUDADES Y
COMUNIDADES SOSTENIBLES**

El capítulo contiene una reseña histórica sobre las Conferencias de Hábitat desarrolladas cada veinte años por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) en 1976, 1996 y 2016 y su vinculación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) particularmente en su objetivo número 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles planteado en 2015. Retomando los compromisos, su implementación así como algunos de los resultados alcanzados, se formula la siguiente interrogante ¿Cuáles fueron los principales aspectos que culminaron con la conferencia sobre Hábitat III para el mejoramiento de los asentamientos humanos y por tanto ciudades y comunidades sostenibles?

Se establece como objetivo del capítulo: describir que la planificación de los recursos contribuyó a que se cumpliera con las expectativas de la Conferencia sobre Hábitat III. Y como hipótesis se establece que los acuerdos establecidos en la conferencia de Hábitat III han contribuido al mejoramiento sustancial de los asentamientos humanos, en general y en el país en particular.

Se hará un recorrido por las Conferencias de Hábitat hasta llegar a la Nueva Agenda Urbana planteada en 2016, en donde son retomados los principales compromisos adquiridos por la comunidad internacional. En la segunda parte del capítulo se expone la implementación así como algunos de los resultados conseguidos a nivel de regiones en el mejoramiento de los asentamientos humanos vinculado a Hábitat III.

1.1 La Conferencia de Hábitat III y los compromisos de la comunidad internacional

Las Conferencias sobre Hábitat surgen de la preocupación que comenzaba a gestarse en la década de los 70's por las condiciones en que muchas personas vivían, retomando la relación con el derecho de vivir en un lugar en paz y dignidad. *“Los objetivos de la Conferencia Hábitat sólo serían alcanzados si ésta abordaba las causas fundamentales de los problemas más serios de los asentamientos humanos... esto referido principalmente a la privación extrema en la que, de acuerdo al Banco Mundial, vivían ya más de 900 millones de personas”*⁶.

Para la comunidad internacional aparece el interés de revisar los principales problemas de los asentamientos humanos y que medidas debieran tomarse para contrarrestar los efectos del crecimiento poblacional mundial. En 1976 se establece la Declaración de Vancouver sobre Asentamientos Humanos (Hábitat I)⁷ que identifico en primer lugar la condiciones de precariedad en que gran parte de la población mundial vivía *“el problema de vivienda en América Latina y las políticas destinadas a resolverlo han asumido un carácter cíclico muy peculiar: los diferentes países atraviesan por periodos de imperiosa preocupación por el ‘déficit de viviendas’ y divulgación de abultadas estimaciones globales de ese déficit... como en la mayoría de los años la población urbana continuo creciendo con más rapidez que el acervo de viviendas ‘normales’ la magnitud del déficit tiene que haber aumentado*

⁶ “Hábitat I, II y III”, Coalición Internacional del Hábitat, acceso el 13 de mayo de 2019, http://hic-gs.org/content/HIC_Habitat%201976%202016%20ES.pdf

⁷ Es la primera Conferencia auspiciada por Naciones Unidas en 1976 para abordar los principales desafíos y futuro de los asentamientos humanos reconociendo que este es un problema que frena el desarrollo humano además de impactar en lo social, económico y medioambiental. Retomado de la página oficial de UN – Hábitat, acceso el 13 de mayo de 2019, <http://es.unhabitat.org>

*apreciablemente entre el decenio de 1960 y comienzos del de 1970...*⁸
Haciendo esfuerzos que abarcarán un conjunto bien estructurado de áreas prioritarias.

Como una de las tareas del Estado en asegurar las condiciones de vida de sus habitantes, se debía adoptar un modelo nuevo de políticas públicas en pro de *“crear asentamientos más habitables, atractivos y eficientes reconociendo la escala humana, el patrimonio y la cultura de los pueblos”*⁹ todo ello para mejorar las condiciones de vida en primera instancia de los grupos en desventaja que conformaban las mayorías.

La esencia de Hábitat I, es que las personas vivan en un entorno donde fuera dignificada su calidad de vida, con características de accesos a los servicios básicos, pero también englobaba las características del contexto post guerra como asegurar un hogar a las personas que habían sido desplazadas para cuando retornarán. La tenencia de tierra (reformas agrarias), como mecanismo para contrarrestar las desigualdades en este caso referidas a las diferencias entre las zonas rural y urbanas, así como condiciones de vida entre ricos y pobres.

En los países desarrollados *“el crecimiento de la población entre 1970 y 1990 fue relativamente moderado, con un aumento del 15%. En el transcurso de esas dos décadas, la población de los países en desarrollo se incrementó en casi 55%, de 2,650 millones a 4,100 millones. Según las proyecciones de la*

⁸“Desarrollo humano, cambio social y crecimiento en América Latina”, Cuadernos de la CEPAL, pág. 58-59, acceso el 13 de mayo de 2019, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/27896/S7500564_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y

⁹ “Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos, 1976”, acceso el 13 de mayo de 2019, <http://www.un-documents.net/van-dec.htm>

*División de Población de las Naciones Unidas*¹⁰, esa brecha se ensancharía y en el año 2025 alrededor del 84% de los seres humanos viviría en el tercer mundo”¹¹. Cifras que habrían validado la preocupación de mejorar los asentamientos humanos, sobre todo en los países en vías de desarrollo.

Transcurrieron veinte años hasta llegar a Turquía en 1996, donde es establecida la Declaración de Estambul sobre Asentamientos Humanos (Hábitat II) y la Agenda Hábitat¹² para realizar un examen sobre los compromisos alcanzados planteados en Canadá. Las características de esta conferencia marcaban un hito crucial al retomar el *Derecho a la Ciudad*¹³ planteado en la Cumbre de la Tierra en Rio de Janeiro en 1992.

Dos fueron las vertientes de esta conferencia. La primera relacionada a una *“vivienda más adecuada para todos y la segunda al desarrollo de asentamientos humanos más sostenibles en un mundo en proceso de urbanización”*¹⁴. Estos dos temas centrales retomaron lo planteado en Hábitat I, pero en esta ocasión se buscó ir más allá, dando apertura a diversos actores tanto gubernamentales como no gubernamentales.

Lo que se pretendía alcanzar con ello, era el que una vivienda reuniera las condiciones óptimas y dignas en que debiesen vivir las personas, haciendo

¹⁰ La División de Población de las Naciones Unidas fue creada en 1946 cuya función es analizar la dinámica de la población y realiza un seguimiento, a nivel mundial de las tendencias y políticas demográficas, acceso el 15 de mayo de 2019, <https://www.un.org>

¹¹ *Ibíd.*

¹² Es la segunda Conferencia sobre Asentamientos Humanos celebrada en Estambul, Turquía y evaluar los progresos desde la primera conferencia sobre hábitat celebrada en Vancouver y en donde participaron 171 países. acceso el 15 de mayo de 2019, <http://es.unhabitat.org>

¹³ Entendido “Por ciudades, villas y poblados justos, democráticos y sustentables. Tratado sobre urbanización propuesto por el Foro de ONG en la Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, 1992”, acceso el 15 de mayo de 2019 <http://www.global.net/iepala/global/fichas/ficha.php?entidad=Textos&id=11621&opcion=documento>

¹⁴ “Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT II)”. A/CONF.165/14, Naciones Unidas, acceso el 16 de mayo de 2019, https://unhabitat.org/wp-content/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report_Spanish.pdf

un especial énfasis en personas de escasos recursos y mayormente en las áreas rurales; y lograr la alineación del desarrollo humano y las dimensiones de hábitat en lo social, económico y ambiental contribuyendo así a la primer temática establecida.

Se define que esta segunda conferencia obtuvo buenas opiniones debido a su estructura e inclusividad y dejaba el camino preparado para 2016.

En Quito, Ecuador finalmente es celebrada la tercera conferencia nombrada como “La Nueva Agenda Urbana”¹⁵ en el 2016. Existe una visión determinada por el urbanismo, basando su estructura en el diseño, planificación y el reordenamiento territorial. Las apuestas de esta nueva agenda apuntaban que para *2030 más 2500 millones de personas vivirían en zonas urbanas*¹⁶, en esencia el compromiso global debía estar orientado a la planificación de los Estados, siendo un esfuerzo de múltiples actores tanto nacionales como internacionales creando sistemas integrados entre desarrollo urbano sostenible, desarrollo humano, ciudades y asentamientos humanos. Y además plantea también algunas medidas para los embates del cambio climático al definir un desarrollo urbano resiliente ambientalmente sostenible.

Si bien las *“áreas urbanas poseen en conjunto tasas más bajas de mortalidad de infantes y niños que las áreas rurales, el nivel de salud de las*

¹⁵ Es la Tercera Conferencia en el marco de las conferencias auspiciadas por Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos, en la cual se define que la Nueva Agenda Urbana representa un cambio de paradigma basado en la ciencia de las ciudades; establece normas y principios para la planificación, construcción, desarrollo, gestión y mejora de las zonas urbanas en sus cinco pilares de aplicación principales: políticas urbanas nacionales, legislación y normativas urbanas, planificación y diseño urbano, economía local y finanzas municipales e implementación local, acceso el 15 de mayo de 2019, <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>

¹⁶ “Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo”, Noticias ONU, acceso el 16 de mayo de 2019, <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>

*subpoblaciones de las ciudades varía ampliamente*¹⁷. Se puede contrastar que no todas las personas que viven en el área urbana, poseen acceso a una vivienda digna, al contrario algunas personas viven en zonas denominadas marginales ocupadas de forma ilegal, padecen hacinamiento, deficiencias en materia de vivienda, contaminación del suministro de agua, escasez o inexistencia de eliminación de desperdicios y saneamiento, así como exposición a los contaminantes industriales. *“Las grandes ciudades tienden a disponer de las mayores concentraciones de servicios públicos de abastecimiento de agua, saneamiento y atención de la salud, pero entre 30 y 60 por ciento de los habitantes urbanos más pobres no tienen acceso a ellos*¹⁸.

Hábitat III, por tanto responde a un conglomerado de temáticas expuestas en el seno de Naciones Unidas durante años anteriores siendo un especial referente los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que en su objetivo 11 plantea lograr ciudades y comunidades sostenibles, adquiriendo un reto rumbo a 2030 y luego a 2036.

En conclusión, desde los 70's hasta llegar al año 2016, la comunidad internacional se ha preocupado por abordar las principales temáticas que impiden el desarrollo de algunos países e incluso que afectan a los países desarrollados. La principal razón de ser de las conferencias sobre hábitat, es para adoptar compromisos internacionales que faciliten mejorar las condiciones en que gran parte de la población vivía y vive.

Aunque sesenta y tres años han transcurrido desde que se decidiera adoptar los compromisos en materia de asentamientos, las conferencias sobre Hábitat no han representado un todo armonioso que construyera en base a

¹⁷“Vivienda crecientes problemas”, Instituto del Tercer Mundo, acceso el 17 de mayo de 2019, <http://www.eurosur.org/guiadelmundo.bak/temas/vivienda/index.htm>

¹⁸ ibíd.

los resultados obtenidos de una, el punto de partida de la otra conferencia para continuar con algo fluido en la búsqueda de mejorar los asentamientos humanos mundiales. Aunque se adoptaron otras conferencias inherentes al desarrollo humano como los compromisos sobre derechos humanos, reducción de desastres naturales, medio ambiente y cambio climático, entre otras más, el principal tema de Hábitat ha parecido que se desvanece en el medio de ellas. En la declaración de Estambul, tal parecía que se seguía por un buen camino, ya que, se había tomado en consideración un grupo de actores muy integral entre jefes de Estado y miembros de la sociedad civil y sus organizaciones, además de tomar como partida ciertos resultados obtenidos de Vancouver; mientras que para la denominada Nueva Agenda Urbana se dejaba entredicho la principal naturaleza de aspirar a una marcada mejora urbana, a pesar que gran parte de la población mundial aún vive en zonas rurales que no han mejorado su condición de vida en años.

El reto para la comunidad internacional se ha intensificado considerablemente, pero después de planteada la agenda 2030 podría actuar como soporte para el logro de los compromisos en la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III).

Interrelación del ODS 11 con la Conferencia de Hábitat III

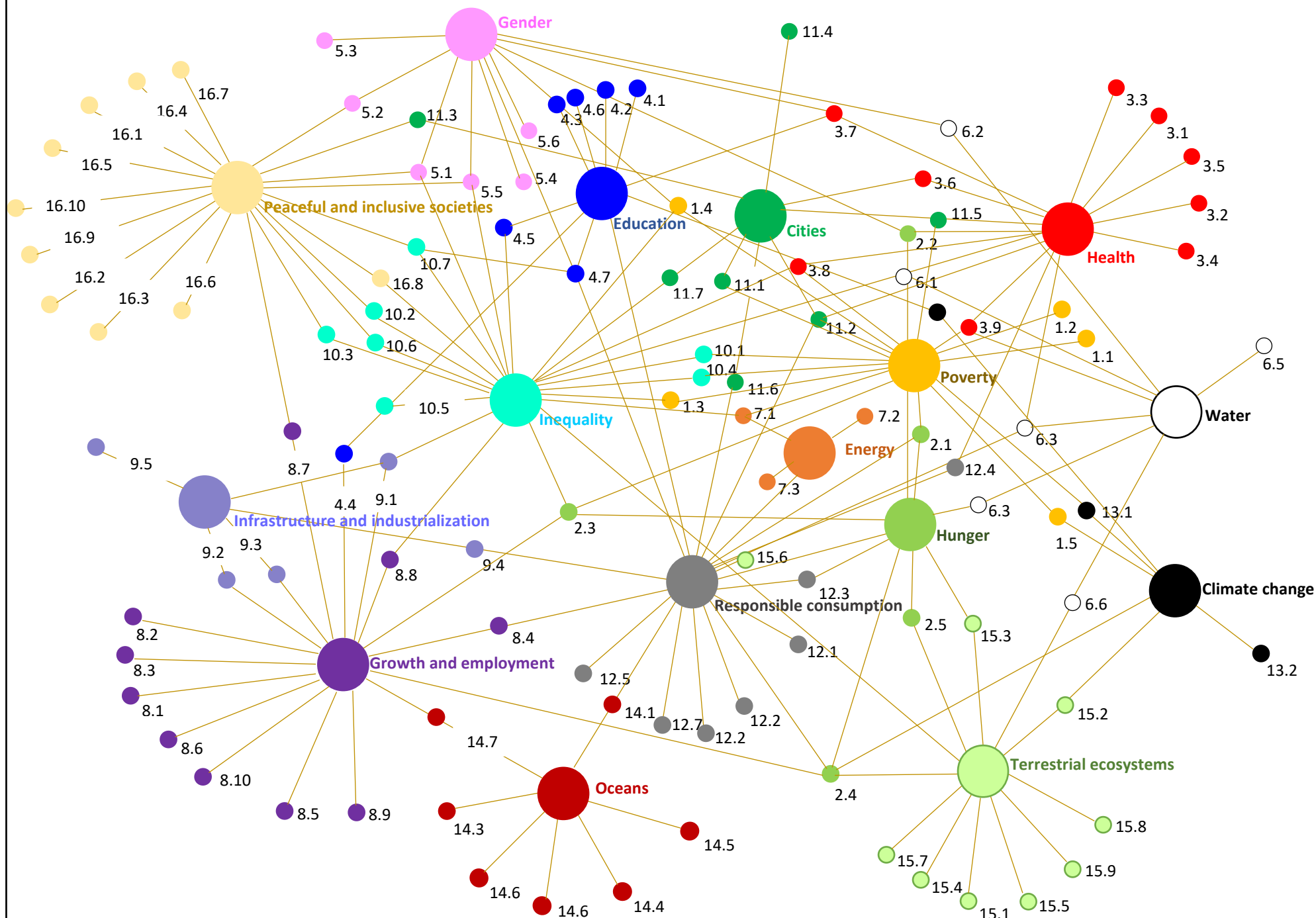
El objetivo once referido a la construcción de “Ciudades y comunidades sostenibles” busca que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Para ello, propone entre los diferentes agentes sociales una mayor eficiencia en el hábitat y asentamientos, así como cambios en la movilidad, y fomentar el incremento del uso de energías renovables en las actividades diarias. La reducción y gestión integral de los residuos, el uso eficiente y renovable de las energías, la importancia de las zonas verdes, su conservación y restauración como

elemento integral, son elementos fundamentales para alcanzar las metas de este objetivo.

Por tanto, el logro de las metas del Objetivo Desarrollo Sostenible “Ciudades y comunidades sostenibles” sienta las bases para la consecución de las metas de muchos otros Objetivos Desarrollo Sostenible y otros compromisos internacionales como las conferencias sobre hábitat.

La Agenda 2030 y sus objetivos fue formulada siguiendo el principio de integración, como un paquete interconectado e indivisible, que implica considerar las dimensiones ambientales, sociales y económicas del desarrollo sostenible. En este sentido, la integración apropiada de las diferentes dimensiones es un requisito para alcanzar los 17 ODS, es así que David Le Blanc estableció una interrelación de los Objetivos Desarrollo Sostenible que se establece en el gráfico 1.1. el cual explica la importancia de la interrelación de los diferentes Objetivos Desarrollo Sostenible y contiene la indivisibilidad como un principio fundamental. Además, se encuentra visible la importancia de alcanzar un objetivo o meta, logrando así impactar en otros objetivos y lograr un avance en algunas metas o indicadores como si se tratase de una cadena.

Figura N° 1: ODS Interrelación



Fuente: Blanc, David Le. Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. Department of Economic & Social Affairs, 2015.

Por lo tanto, los gobiernos deben estar comprometidos sobre cada uno de los aspectos que abarca la Agenda 2030 y sus vínculos con otras agendas (Hábitat III), así como políticas nacionales, sectoriales y locales. También deben ser capaces de traducir esta comprensión en medidas concretas para alcanzar los Objetivos de manera integrada, es decir, de forma que los avances en un tema no perjudiquen los avances en otros.

La Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) tiene una fuerte vinculación con el objetivo ciudades y comunidades sostenibles. Estos compromisos internacionales se interrelaciona con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. A forma de ejemplo se estudiará dos de las metas del objetivo desarrollo ciudades y comunidades sostenibles y su interrelación con Hábitat III y los 17 objetivos.

La Meta: 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales. Está relacionado al “compromiso número 30 de la nueva agenda urbana”. Ambos compromisos hace relación a la vivienda como un derecho fundamental. Por tanto, garantizar una vivienda digna está vinculado a la *“seguridad jurídica en la tenencia, calidad de materiales, diseños y espacios de la vivienda adecuados a las necesidades de sus habitantes, disponibilidad y calidad de servicios básicos, e infraestructura social, vías de acceso, condiciones socio-ambientales de salubridad y seguridad, ubicación y accesibilidad a servicios públicos, adecuación cultural y que, con todos esos componentes, sea asequible para todos los sectores socioeconómicos de la población”*¹⁹. Tanto la meta 11.1 y el compromiso 30 se interrelaciona fuertemente con metas específicas de algunos Objetivos de Desarrollo

¹⁹ “Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador”, Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, acceso el 19 de mayo de 2019, <http://www.vivienda.gob.sv/Archivos/pnvh/Pol%C3%ADticaNacionaldeViviendayH%C3%A1bitatdeElSalvadorVice.pdf>

Sostenible, así por ejemplo la meta 5.A acceso a la propiedad y al control de la tierra y otros tipos de bienes (ODS 5). 6.2 Acceso servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos (ODS 6).

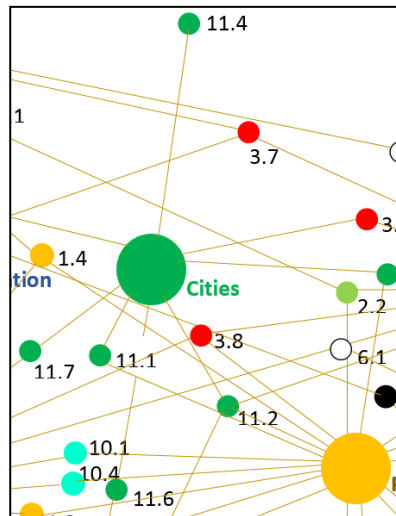
El objetivo 11 y su Meta 11.7: Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad. Está vinculado al “compromiso 37 de la Nueva Agenda Urbana”, las zonas verdes y los espacios públicos ofrecen oportunidades para mejorar la salud y la calidad de vida de todos los habitantes de las ciudades. La mejora de nuestra salud física y psicológica, el fortalecimiento de nuestras comunidades y la transformación de nuestros barrios y ciudades en lugares más atractivos para vivir y trabajar. La meta 11.7 y el compromiso 37 contribuirá a la consecución de la meta relacionada con las enfermedades del ODS 3 (garantizar una vida sana) proporcionando espacios para que las personas puedan estar físicamente activas. Los espacios verdes ayudan a equilibrar ese efecto al refrescar el aire, ofrecer sombra y absorber los contaminantes atmosféricos. Por último, las zonas verdes y los espacios públicos proporcionan el terreno necesario para que las personas puedan ganarse la vida vendiendo productos y servicios, lo que contribuye al ODS 8 (crecimiento económico).

A pesar de la importante función que desempeñan, los espacios públicos y zonas verdes se ven amenazados por la urbanización. Por ejemplo, a medida que aumenta el valor del suelo, las zonas verdes y los espacios públicos van cediendo lugar a viviendas residenciales y empresas.

Por eso es tan importante la meta 11.7 y la implementación de la Nueva Agenda Urbana (Compromiso 37), que se refiere a las zonas verdes y los espacios públicos. Esos espacios se perderán para siempre si no existe un

firme compromiso de los gobiernos para preservarlos, protegerlos y valorarlos.

Figura N° 2: Interrelación meta 11.7



Fuente: Blanc, David Le. Towards integration at last? The sustainable development goals as a network of targets. Department of Economic & Social Affairs, 2015.

Para concluir, quedan muchos desafíos por delante para lograr el ODS 11. Las ciudades necesitarán planes de ejecución y apoyos firmes para alcanzar las metas. Hacen falta soluciones innovadoras que contribuyan a crear ciudades centradas en las personas, cuyos habitantes influyan en su forma de vivir e interactuar con la comunidad. El ODS 11 puede contribuir enormemente a la Nueva Agenda Urbana como a los demás objetivos, por ello las metas fijadas han de ser tangibles, concretas y medibles.

1.2 Implementación de los compromisos y su contribución al mejoramiento de los asentamientos humanos

Desde la adopción de la Nueva Agenda Urbana de la Conferencia de Hábitat III en Quito, Ecuador en el año 2016, se han dado avances hacia la definición de políticas, programas, proyectos o acciones concretas que lleven a la

implementación de los compromisos adquiridos y que finalmente estos se traduzcan en una mejora en la calidad de vida de los asentamientos humanos. Aunque ha pasado poco tiempo desde su adopción, a la fecha algunos países y regiones ya han empezado a implementar iniciativas puntuales que promueven el desarrollo urbano sostenible.

Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina

El primer documento que resulta de la adopción de la Conferencia de Hábitat III fue el Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe 2016-2036 (PAR)²⁰. Se presenta como la expresión regional de la nueva agenda urbana (NAU). El Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe promueve la elaboración de políticas basadas en evidencia de las dinámicas de la urbanización y establece recomendaciones de acciones e intervenciones potenciales, así como también orientación política relevante y prioritaria para todos los países en América Latina para el logro del desarrollo urbano sostenible [...] Como propuesta estratégica regional, el PAR sirve para localizar y adaptar la NAU a la realidad y condiciones de América Latina y el Caribe: toma en cuenta las oportunidades y desafíos regionales que se desprenden de la agenda global. El Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe establece los compromisos globales de la NAU como una plataforma que permita a los países de la región a

²⁰ La elaboración de este documento fue coordinada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y el Foro de los Ministros y Máximas Autoridades del sector de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe (MINURVI) en el marco de la colaboración para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en la región de América Latina y el Caribe.

desarrollar respuestas e implementar acciones concretas alineadas y concordantes con los compromisos de la NAU. (PAR, 2016).

El Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe hace un desglose de los acuerdos globales y agendas internacionales relevantes adoptados que facilitarán su implementación tales como el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, el Acuerdo de París, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, entre otros. Hace énfasis en tres funciones elementales que debe cumplir la ciudad: Función Económica: que hace referencia a que la ciudad debe generar crecimiento económico inclusivo y sostenible. Función Social: que ponga al centro el derecho a ser humano garantizando el derecho y acceso a bienes y servicios y finalmente una función ambiental que hace referencia a la protección, conservación restablecimiento de los ecosistemas, buscando una armonía entre la naturaleza y el desarrollo urbano. (PAR, 2016).

La esencia del PAR se recoge en el apartado III sobre los Ejes de Acción haciendo referencia a 6 Ejes a través de los cuales se operativiza la Nueva Agenda Urbana. Estos Ejes fueron definidos considerando la compleja y variada realidad de las ciudades y asentamientos humanos latinoamericanos, de manera que se conviertan en marco de referencia conceptual, normativo y técnico al momento de definir las políticas, programas, proyectos o acciones a nivel nacional. La matriz que operativiza cada eje está compuesta por un objetivo estratégico, un apartado de alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, objetivos y componentes clave en forma de indicadores que facilitan la ampliación teórica del objetivo y su medición.

Teniendo en consideración nuevamente que para la aplicación del PAR se deben considerar las condiciones internas de cada país, en el caso de El

Salvador se ha considerado prioritario analizar los 4 primeros Ejes Estratégicos del PAR, ya que los dos últimos corresponden a aspectos de monitoreo e implementación.

El Eje 1 sobre las políticas nacionales urbanas tiene como objetivo diseñar e implementar políticas nacionales urbanas sólidas, consensuadas y basadas en resultados, que fortalezcan la coordinación multisectorial y multinivel.

El Eje 2 sobre los marcos legales urbanos trata que se establezcan en los países marcos legales urbanos robustos transparentes que cuenten con mecanismos e instrumentos eficientes que aseguren el cumplimiento de la ley, incorporando los principios de la rendición de cuentas y la participación pública en la planificación y gestión urbana y territorial.

El Eje 3 sobre planificación urbana y territorial y diseño urbano integrado hace referencia a que se establezcan procesos de planificación urbana y diseño urbano integrado con visión de futuro, interconectados no solo con los elementos internos de un asentamiento o ciudad, sino también con otros asentamientos cercanos.

El Eje 4 tiene como objetivo fortalecer las finanzas municipales, los sistemas fiscales intergubernamentales y los instrumentos y capacidades para innovar y desarrollar nuevos y mejores mecanismos de financiamiento para la inversión urbana teniendo como eje transversal la participación ciudadana en la definición y aprobación de presupuestos encaminados a financiar proyectos urbanos.

El Eje 5 sobre la implementación local trata de fortalecer las capacidades y los instrumentos locales para conducir la urbanización y el desarrollo urbano y promover alianzas sólidas entre los diversos actores y sectores relevantes a un desarrollo urbano sostenible.

El Eje 6 define mecanismos de monitoreo y examen para medir el cumplimiento de los 5 ejes anteriores.

Los Ejes del PAR fueron definidos con el objetivo de ofrecer un marco de referencia conceptual, normativo y técnico al momento de definir las políticas, programas, proyectos o acciones a nivel nacional, de manera que para su aplicabilidad deben realizarse las adecuaciones necesarias que permitan obtener los resultados esperados. Actualmente el país cuenta con algunos cuerpos normativos a nivel nacional que promueven o coadyuvan al objetivo principal de la Nueva Agenda Urbana de *“...lograr ciudades y asentamientos humanos donde todas las personas puedan gozar de igualdad de derechos y oportunidades, con respeto por sus libertades fundamentales, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluido el pleno respeto del derecho internacional”*²¹, unos elaborados antes y otros después de la adopción de la Nueva Agenda Urbana tales como la Ley de Ordenamiento Territorial de El Salvador del 29 de julio de 2011, el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Vivienda y Hábitat, que de alguna manera contribuyen al logro de los objetivos de la Nueva Agenda Urbana.

En cuanto al primer Eje de Acción del Plan de Acción Regional para la implementación de la nueva agenda urbana en América Latina y el Caribe referido a las políticas nacionales urbanas, el país ya había considerado el tema del desarrollo urbano sostenible en la Política Nacional de Vivienda y Hábitat de octubre de 2011, que aunque está dirigida a enfrentar el problema del déficit habitacional del país, tiene un enfoque complementario de desarrollo de espacios urbanos y de equipamiento que contribuye a la

²¹ “Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe. Nuestro Ideal Común” Pág. 5 2017, acceso el 1 de junio de 2019.

cohesión social del país, que de hecho es mencionada dentro del conjunto de Políticas Nacionales Urbanas Parciales²² en el documento del PAR.²³

A partir del estudio del Eje 1 del Plan de Acción Regional para la Implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe se identifican los elementos que debe contener una política nacional urbana nacional, que debería ser diseñada sobre la base de proyecciones o estimaciones reales del crecimiento urbano en el territorio nacional. Actualmente las principales ciudades del país tales como San Miguel y Santa Ana han evidenciado un acelerado crecimiento urbano fuera del marco de planes de desarrollo urbano municipales y nacionales integrales que permitan traducir este crecimiento en mejora de la calidad de vida de las personas en la ciudad y comunidades aledañas. Sigue aumentando el número habitantes por km² en los centros urbanos de estas ciudades, desaprovechando el potencial de desarrollo que se puede promover en regiones cercanas. Una política nacional urbana debería ofrecer un marco normativo que facilite y promueva la coordinación entre las municipalidades vecinas con el objetivo de definir planes de desarrollo urbano conjuntos.

El Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS – OPAMSS)*, es una exitosa experiencia de organización intermunicipal que puede ser replicada en otras regiones del país, que considerando que en el Área Metropolitana de San Salvador se concentra “un poco más del 40% de la actividad económica nacional, habita el 32% de la población total del país y es el territorio nacional donde está

²² Hace referencia al tipo de Políticas Nacionales Urbanas que no son explícitamente formuladas para tratar el problema del Desarrollo Urbano, sino que este es un tema transversal en ellas.

²³ “Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador”, Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, acceso el 1 de junio de 2019, <http://www.vivienda.gob.sv/Archivos/pnvh/Pol%C3%ADticaNacionaldeViviendayH%C3%A1bitatdeElSalvadorVice.pdf>

*Código Municipal (aprobado en 1986) artículos 14, 15 y 16.

concentrada el 43% de la inversión pública del país.”²⁴, resulta evidente la importancia del trabajo conjunto que estos municipios deben mantener en la definición de políticas de desarrollo urbano.

Una política nacional urbana debe considerar los procesos productivos históricos y de desarrollo regional, respondiendo a las vocaciones y especializaciones de cada territorio pero con capacidad y expertíz de incidir y generar capacidad transformadora de desarrollo humano. En países con índices de desarrollo humano altos las políticas nacionales urbanas tienden a subsanar problemáticas propias de las grandes urbes, sin embargo en países subdesarrollados, la política nacional urbana debe coadyuvar a generar procesos de desarrollo urbano sobre la base de la sostenibilidad desde su inicio.

El Eje estratégico 2 del plan de acción regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe hace referencia a los Marcos Legales Urbanos, que finalmente es la materialización concreta de la PNU. En el país es necesario la creación de una Ley del derecho a la ciudad que garantice un Desarrollo Urbano Sostenible. Este eje hace referencia a que se deben promover normativas a nivel local, sin embargo debido a la jerarquía del sistema jurídico salvadoreño y considerando experiencias previas en que culturalmente tales normativas no son realmente coercitivas, es preciso que estas se eleven a la categoría de Ley General de la República, y no solamente en el nivel de ordenanzas o reglamentos municipales, para poner toda la institucionalidad del Estado en función de garantizar su cumplimiento.

²⁴ “Información General”, Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador COAMSS-OPAMSS, acceso el 3 de junio de 2019, https://www.facebook.com/pg/COAMSS.OPAMSS/about/?ref=page_internal

La Ley del Derecho a la Ciudad debe contener mínimamente garantía de provisión adecuada de espacios públicos y su protección, establecer estándares nacionales mínimos para el acceso universal a los servicios básicos, la infraestructura social y el equipamiento urbano de calidad. (PAR, 2016).

El Eje 3 referido a la planificación urbana y territorial y diseño urbano Integrado sugiere que los gobiernos deben desarrollar planes estratégicos urbanos vinculantes que logren una forma espacial urbana compacta, conectada, integrada y segura respetando los ecosistemas naturales y el patrimonio cultural. (PAR, 2016). El país no ha contado con una estrategia de planificación de su desarrollo en todos los ámbitos, incluyendo el urbano. Por más de 25 años el desarrollo urbano del país ha respondido a las dinámicas de la oferta y la demanda del mercado, acentuando la presencia de factores productivos en algunas zonas del territorio, generando dinámicas migratorias que sobresaturaron poblacionalmente muchas ciudades, algunas de ellas creciendo de manera clandestina hacia zonas con alto nivel de vulnerabilidad. Corregir este *modus operandi* de crecimiento urbano requiere de marcos legales robustos aprobados por el legislativo para disponer de todo el aparato coercitivo del Estado para su cumplimiento.

El Eje 4 referido a la economía urbana y finanzas municipales, tiene como objetivo estratégico “Fortalecer las finanzas municipales, los sistemas fiscales intergubernamentales y los instrumentos y capacidades para innovar y desarrollar nuevos y mejores mecanismos de financiamiento para la inversión urbana.” (PAR, 2016).

Los gobiernos locales gozan de gran autonomía en el manejo de los recursos financieros a través de su propia recaudación fiscal y de autogestión, de hecho la Constitución de República garantiza en su artículo 207 “...que los

consejos municipales administrarán el patrimonio de sus municipios” y que el Estado garantiza además el “...desarrollo y autonomía económica de los municipios [creando] un fondo para el desarrollo económico y social de los mismos. Una ley²⁵ establecerá el monto de ese fondo y los mecanismos para su uso” (Cn. Art. 2017). Esta garantía constitucional deja ver la autonomía de la que gozan los municipios.

En conclusión, si bien esta autonomía es positiva, no siempre es ejercida con responsabilidad para el bien común de los ciudadanos del municipio y sus aledaños, y ha provocado una discontinuidad y desconexión de desarrollo entre los territorios, generando grandes brechas de desarrollo social entre uno o más municipios vecinos.

El desarrollo urbano sostenible debe ser declarado un temas de interés nacional y elevarlo al nivel de política de Estado de manera que el gobierno pueda garantizar que los municipios implementen planes de desarrollo urbano *compactos, conectados, integrados y seguros*²⁶ tal como lo establece

²⁵ Según la página web del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, por Decreto Legislativo N°. 74 de fecha 8 de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, publicado en el D.O. No. 176 tomo 300 de fecha 23 del mismo mes y año, se decreta la “Ley de Creación del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios”

Art. 4 Ley FODES De la Asignación total descontar \$1,714,285.71, los cuales se distribuirán de la siguiente forma:

\$ 571,428.57 para el Fondo de Inversión Social del Desarrollo Local, el cual servirá para el sostenimiento de su administración; gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las municipalidades.

\$ 571,428.57 para el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, que le servirán para gastos de funcionamiento, formación de capital, asistencia técnica y capacitación a las Municipalidades.

\$ 571,428.57 para la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, que utilizará para fortalecer a las Municipalidades, a fin de que estas asuman su rol a nivel departamental y nacional como representantes directos de los intereses locales, promover el fortalecimiento Municipal y el proceso de desarrollo local, potenciar los mecanismos de participación ciudadana, procurar un marco legal que permita a las Municipalidades, ejercer y financiar sus competencias, asistir jurídicamente en casos tipo, que garanticen el desarrollo y la autonomía de los Municipios.

²⁶ “Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). acceso el

el Eje 3 del PAR, ya que como ha sido evidente a lo largo de casi 30 años estas iniciativas o no existen, o si existen no están produciendo los resultados que se necesitan.

El Plan de Acción Regional es un producto de carácter orientativo que ayuda a los gobiernos a establecer un marco de referencia conceptual, normativo y técnico al momento de definir las políticas, programas, proyectos o acciones a nivel nacional enfocadas a promover el desarrollo urbano sostenible y su efectividad depende de la capacidad estratégica de los gobiernos para traducirlo en acciones multinivel concretas.

Unión Europea

La Unión Europea (UE) empezó a definir acciones luego de la adopción de la Nueva Agenda Urbana a través de la Comisión Europea. En un comunicado de febrero de 2018, *“los países miembros acordaron acoger la Nueva Agenda Urbana de Quito”*²⁷. El Pacto de Ámsterdam se plantea *“desde una perspectiva claramente operativa, orientada hacia 3 objetivos concretos: la mejora de la regulación comunitaria, en especial la de aquella que tiene un impacto directo sobre las áreas urbanas, la búsqueda de un diseño más efectivo y de una gestión más sencilla de los instrumentos de financiación de la UE y, finalmente la promoción del intercambio de conocimiento”*²⁸.

En ese mismo sentido la Comisión Europea informó que *“ya se han elaborado tres planes de acción, sobre un total de doce, en el marco de la*

23 de junio de 2019. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42144-plan-accion-regional-la-implementacion-la-nueva-agenda-urbana-america-latina>

²⁷ A través de lo que meses antes ellos ya habían acordado implementar en el denominado Pacto de Ámsterdam “aprobado en la Reunión Informal de Ministros de Desarrollo Urbano de la UE, celebrada el 30 de mayo de 2016, materializa la largamente esperada Agenda Urbana de la UE.

²⁸La Comisión informa sobre los avances realizados en el marco de los compromisos mundiales por el desarrollo urbano sostenible. Comunicado de Prensa-Comisión Europea, Bruselas 9 de febrero de 2018. http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-662_es.htm

*Agenda Urbana para la UE, concretamente los relativos a la pobreza urbana, la integración de los migrantes y la calidad del aire. Estos planes incluyen recomendaciones sobre políticas, buenas prácticas y proyectos que deben reproducirse en toda la UE y en el resto del mundo*²⁹.

Caribe

El Caribe también cuenta con un Plan Sub Regional de Acción para la implementación de la Nueva Agenda Urbana. *“Documento que fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y la Asamblea de Ministros y Altas Autoridades sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de América Latina y el Caribe (MINURVI), en el marco de colaboración para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe y la preparación de El Plan de Acción Regional para América Latina y el Caribe.*”³⁰

Centroamérica

La región centroamericana también ha iniciado esfuerzos por abordar el Desarrollo Urbano de manera regional a través del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA). En el Acta XXXIX de la Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH)³¹ en la sección de *acuerdos* los ministros, secretarios, directores, coordinadores de las instituciones responsables del tema de vivienda en

²⁹ *Ibíd.*

³⁰ “Sub regional Action Plan for the implementation of the New Urban Agenda in the Caribbean Prioritizing sub regional challenges and opportunities”, United Nations publication. United Nation ECLAC, NAU, MINURVI, United Nation HABITAT, for a better urban future. Acceso el 23 de junio de 2019. <https://www.cepal.org/en/publications/42147-subregional-action-plan-implementation-new-urban-agenda-caribbean-prioritizing>

³¹ El Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos CCVAH es la instancia política decisoria del área de vivienda y asentamientos humanos del subsistema social del Sistema de la Integración Centroamericana SICA.

cada uno de los países de la región SICA³² acordaron *“expresar nuestro interés por contar con un Plan de Implementación de la Nueva Agenda Urbana para la región SICA, instruyendo a la Secretaría de Integración Social Centroamericana (SISCA) a que trabaje en su elaboración con el apoyo de los coordinadores técnicos del Consejo Centroamericano de Vivienda y Asentamientos Humanos (CCVAH), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y ONU hábitat. El Plan deberá considerar la formulación de una estrategia de sistema de ciudades, conforme a lo expresado en la resolución CCVAH 02/2018 relativa al tema”*.

Los avances de la implementación de la Nueva Agenda Urbana de Quito se encuentran aún en la fase de planificación. Aunque en el país existen algunos mecanismos de implementación tales como el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y la Política Nacional de Vivienda y Hábitat, todavía es necesario definir una estrategia o Plan de Implementación especialmente dirigido a promover el Desarrollo Urbano Sostenible. Según el *Reporte Ciudades del Mundo Urbanización y Desarrollo Futuros Emergentes 2016* el 54%³³ de la población mundial habita en áreas urbanas.

Según la Dirección General de Estadísticas y Censos DIGESTYC, *“para mayo de 2018, El 60.2% de la población se localiza en el área urbana, mientras que el 39.8% en el área rural, evidenciando la tendencia a la urbanización del país. Destaca que el 25.7%, es decir, que aproximadamente la cuarta parte se ubica en la región Metropolitana de San Salvador, con una*

³² Hace referencia a los 8 países que conforman el Sistema de la Integración Centroamericana: Belice, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana.

³³ “Urbanización y Desarrollo Futuros Emergentes. Reporte Ciudades del Mundo 2016”, ONU Hábitat, acceso el 20 de junio de 2019, <http://nua.unhabitat.org/uploads/Reportedelasciudades2016.pdf>

*densidad poblacional de 2,772 habitantes por kilómetro cuadrado*³⁴. Estas cifras dejan saber la urgencia con que debe ser asumido la definición de acciones estratégicas que permitan alcanzar estándares mínimos de desarrollo urbano sostenible que no aumenten el ya alarmante nivel de riesgo al que se enfrentan las personas en las ciudades y asentamientos humanos del país, especialmente en el Área Metropolitana de San Salvador.

Vinculación de la Nueva Agenda Urbana en El Salvador

El Salvador es demográficamente pequeño pero con una gran densidad poblacional, en las últimas décadas han representado serios problemas relacionados al hábitat entendido este como una serie de componentes sociales, económicos y ambientales para la calidad desarrollo de la vida.

El país debería enfocar esfuerzos para buscar soluciones a los problemas del hábitat y asentamientos humanos. Por ejemplo, a los problemas de vivienda que para *“el censo de población y vivienda realizado en el país, determinó que la cantidad de hogares que necesitan vivienda (déficit cuantitativo) es de, 44,383; y la cantidad de viviendas que necesitan mejora (déficit cualitativo), es de 315,918”*³⁵. Además, otras problemáticas relacionados a la movilidad, gestión y planificación urbana, déficit de los espacios públicos y verdes.

“De forma importante, la implementación de la Nueva Agenda Urbana contribuirá al logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de manera integrada, especialmente al Objetivo 11 sobre ciudades y

³⁴ Población salvadoreña cada vez más urbana: Encuesta de DIGESTYC a mayo de 2018, acceso el 20 de junio de 2019, <https://aps.com.sv/poblacion-salvadorena-cada-vez-mas-urbana-encuesta-de-digestyc/>

³⁵ Solicitud de información No. 062-2018, Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, acceso el 10 de Abril de 2019, file:///C:/Users/Carlos%20Garcia/Downloads/RESPUESTA_VICEMINISTERIO_DE_VIVIENDA.pdf

*asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, pero también para avanzar la implementación de los otros objetivos, metas e indicadores en áreas urbanas. La dimensión urbana de los ODS, más allá de Objetivo 11 está ampliamente reconocida, tal como la importancia de su implementación al nivel local*³⁶.

Además, la implementación de la Nueva Agenda Urbana ha establecido en el país sinergias con otras agendas globales en las cuales es firmante y participante como el Marco de Sendai para la Reducción de Desastres, el Acuerdo de Paris, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo. Asegura que se aborden objetivos de resiliencia urbana y climática, de reforzar la respuesta a la amenaza del cambio climático, de fortalecer los marcos para financiar el desarrollo sostenible y de garantizar igualdad derechos. En definitiva, la Nueva Agenda Urbana es un referente de las condiciones y necesidades locales.

Compromisos vinculantes de la Nueva Agenda Urbana

Los Compromisos: 30, 33, 36 y 46 de la Nueva Agenda Urbana (Hábitat) están directamente relacionados al enfoque derechos humanos y estos se vinculan con los compromisos asumidos por *“El país, siendo uno de los 48 Estados en el mundo que firmó la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH)”*³⁷, el enfoque derechos humanos de la Nueva Agenda Urbana se fundamenta en la *“(DUDH) Art.25.1. Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y*

³⁶ “Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe (2017)”, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), acceso el 23 de junio de 2019,

https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/par_esp_c1700844_web1.pdf

³⁷“NORMAS BÁSICAS SOBRE DERECHOS HUMANOS” (1997), Florentín Meléndez, acceso el 24 de junio de 2019, <http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/ee2eca2f71d12b2806256b41006f5db5?OpenDocument>

*el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios*³⁸.

Los compromisos: 36, 50, 54,56 de la Nueva Agenda Urbana están relacionados con la protección y defensa de los derechos de las mujeres, recordando que “Se ratificó el 6 de septiembre de 1981 la Convención Sobre La Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer”³⁹...
*“Art.14.2.h. Gozar de condiciones de vida adecuadas, particularmente en las esferas de la vivienda, los servicios sanitarios, la electricidad y el abastecimiento de agua, el transporte y las comunicaciones”*⁴⁰.

Los compromisos: 45, 97 y 125 de la Nueva Agenda Urbana están relacionados con el compromiso del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales que en su *Art.15.2. Establece: “Entre las medidas que los Estados Partes en el presente Pacto deberán adoptar para asegurar el pleno ejercicio de este derecho, figurarán las necesarias para la conservación, el desarrollo y la difusión de la ciencia y de la cultura”*⁴¹.

Los compromisos: 29, 37, 65, 77,78 y 101 de la “Nueva Agenda Urbana” están relacionados con el cumplimiento del Acuerdo de Paris y acuerdo marco de Cambio Climático, en su *“Art.7.1. Por el presente, las Partes*

³⁸ “Unidos por los Derechos Humanos”, Declaración Universal de los Derechos Humanos, acceso el 25 de junio de 2019, <https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-21-30.html>

³⁹ “Convención CEDAW y observaciones finales del comité de CEDAW del 7 noviembre del 2008” Procuraduría para la Defensa de los Derechos, acceso el 25 de junio de 2019, (PCEDAHumanosfile:///C:/Users/Carlos%20Garcia/Downloads/observaciones%20finales%20cedaw%20noviembre%202008%20(1).pdf

⁴⁰ “CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (1979)” Naciones Unidas, acceso el 25 de junio de 2019, https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf

⁴¹ “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)”, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, acceso el 26 de junio de 2019, https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

*establecen el objetivo mundial relativo a la adaptación, que consiste en aumentar la capacidad de adaptación, fortalecer la resiliencia y reducir la vulnerabilidad al cambio climático con miras a contribuir al desarrollo sostenible*⁴². Además, los Estados se comprometieron a iniciar planes de lucha contra el cambio climático y movilizar recursos, incluidos los 100,000 millones de dólares prometidos por los países desarrollados y realizar inversiones orientadas a la reducción de las emisiones de carbono. De esta forma *“el país se comprometió el 17 de noviembre del 2016 con 62 votos, la Asamblea Legislativa al ratificaron el Acuerdo de París, con el cual se compromete a reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, adoptando medidas para que la temperatura del planeta no aumente a más de 2 grados centígrados (°C)”*⁴³. Además, *“el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se comprometió a continuar ejecutando su plan masivo de obras de protección en todo el país, con restauración ambiental y social de los espacios”*⁴⁴.

Finalmente, cumplir con la implementación de la Nueva Agenda Urbana contribuiría fuertemente con el logro de los compromisos internacionales mencionados. Por tanto, su implementación lograría reducir las desigualdades, fortalecer la gobernanza, el crecimiento económico, resiliencia y sostenibilidad. A pesar que los Estados se comprometieron a cumplir con su implementación de manera voluntaria, la Nueva Agenda

⁴² “Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2015)”, Acuerdo de París, acceso el 27 de junio de 2019, https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf

⁴³ “El Salvador ratifica Acuerdo de París por el cambio climático (2016)”, Prensa Gráfica, acceso el 27 de junio de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-ratifica-Acuerdo-de-Paris-por-el-cambio-climatico-20161118-0079.html>

⁴⁴ “Contribución prevista y determinada a nivel nacional de El Salvador”, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, acceso el 27 de junio de 2019, <http://www.marn.gob.sv/wp-content/uploads/Contribuciones-Previstas-Nacionalmente-Determinadas-.pdf>

Urbana, adquiere cierto nivel de obligatoriedad, pues se corresponde con otros tratados internacionales.

A manera de conclusión se infiere que mejorar la calidad de los asentamientos humanos ha representado un reto desde el siglo pasado, llevando a la comunidad internacional a adquirir un compromiso transformado en acciones que si bien han sido gestados en el pleno de Naciones Unidas, ha quedado más que claro que ello representa un esfuerzo de país que llevase a mejorar las condiciones en que habitan y viven sus poblaciones.

La planificación de los recursos dentro de los planteamientos de la Nueva Agenda Urbana implica tener un mejor reordenamiento en las ciudades que al final facilite el acceso a los servicios, los espacios designados a vivienda digna, los espacios recreativos y de sano esparcimiento y todo lo inherente al desarrollo humano que es el fin último de las conferencias sobre Hábitat y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los compromisos adquiridos en la Nueva Agenda Urbana han contribuido muy poco para mejorar los asentamientos humanos que aunque a nivel regional han habido iniciativas más concretas no hay avances que evidencien que se ha tenido mejoras en las condiciones de hábitat de la población, aun tratándose de zonas urbanas, que si bien se han trazado veinte años para implementar acciones en los primeros tres años los procesos parecieran estancarse.

Las estrategias que cada país ha tomado, solo representan una visión país, más que en un esfuerzo colectivo para alcanzar los compromisos que puedan descansar en la cooperación internacional, que posibilite financiamiento para reordenamiento y planificación dentro de las ciudades.

CAPITULO II

CONTRIBUCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES EN LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL AUMENTO DE LA RESILIENCIA PARA EL LOGRO DE CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

El capítulo tiene un abordaje conceptual en su primera parte referido a espacios públicos seguros y resilientes, definiciones retomadas de los documentos de base la agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana. Como un elemento inmerso a los espacios públicos se encuentran los espacios verdes, señalando su clasificación. La segunda parte describe la importancia de los espacios públicos seguros en su forma de parques o espacios verdes y como contribuye al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos.

Se pretende dar respuesta a la siguiente interrogante ¿Cuál es la contribución de los parques y/o espacios verdes, para el aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos?; para lograrlo, se han retomado algunos elementos de síntesis tales como: cuadros, gráficas y algunas conclusiones. El Capítulo II intenta determinar la importancia del compromiso de Hábitat III sobre la creación de espacios públicos seguros para fomentar las zonas verdes y el aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos.

El contenido del capítulo se divide en dos partes. La primera parte, define lo que se entenderá como espacios públicos seguros, de acuerdo al documento de la Nueva Agenda Urbana en su compromiso 37. En la segunda parte, luego de haber definido que se entenderá en esta investigación como espacios públicos seguros, se presenta una clasificación de los mismos a partir de diferentes criterios en el municipio de San Salvador.

2.1 Espacios públicos seguros y resilientes

Según la Guía de Resiliencia 2016 de México establece que *“con el 50% de la población mundial viviendo en ciudades y con una proyección de crecimiento sustancial de la población urbana para las próximas décadas, existe la necesidad de contar con nuevas herramientas y enfoques que fortalezcan los gobiernos nacionales y locales, así como las y los ciudadanos para garantizar una mejor protección de los recursos humanos, económicos y naturales de nuestros pueblos y ciudades. Así, la resiliencia urbana se identifica como un criterio estratégico para la sostenibilidad integral de las ciudades”*⁴⁵.

En este contexto, se entiende como resiliencia a “la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos. A su vez, ONU-HABITAT define la resiliencia urbana como la capacidad de los sistemas urbanos para recuperarse rápidamente ante cualquier evento ocasionado por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico. Su propósito es evitar que un evento evolucione hasta convertirse en desastre.”⁴⁶

La implementación de espacios públicos seguros y resilientes son retomados de dos documentos importantes. El primero es el de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en su objetivo 11 (Agenda 2030) en 2015, si bien se titula “Ciudades y Comunidades Sostenibles” tiene un enfoque integral que le

⁴⁵ “Guía de Resiliencia Urbana 2016, México, Resiliencia” Gobierno de la Republica y ONU Hábitat, acceso el 1 de julio de 2019, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/guia-de-resiliencia-urbana>

⁴⁶ Ibíd.

permite fijar una visión urbanística de gestión de riesgo, reducir los niveles de contaminación en los espacios donde se desenvuelve el ser humano. El segundo documento de referencia es la Nueva Agenda Urbana (Hábitat III – 2016), con un enfoque más operativo de la planificación, construcción, gestión y mejora de las zonas urbanas y destacando la importancia que los espacios públicos reúnan las condiciones necesarias, que sean seguros, accesibles, inclusivos, verdes y de calidad para generar la interacción de la sociedad como parte de la ciudades y comunidades.

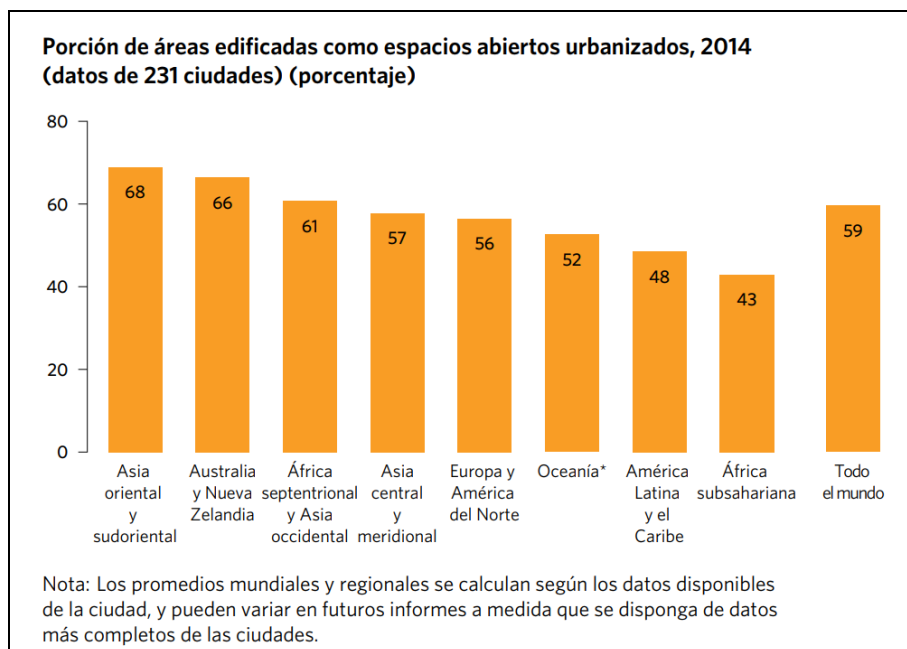
La agenda 2030 define espacios públicos como *“Los espacios abiertos de uso público en las ciudades del mundo, como parques, bulevares, jardines, áreas de juegos y calles que tienen un papel fundamental en la vida social y económica, ofreciendo un lugar de interacción para las personas”*⁴⁷.

En uno de los informes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 2018 se presentan ciertas estadísticas sobre las metas e indicadores de los objetivos. En el objetivo 11 se describen los beneficios agregados de los espacios abiertos de uso público para la construcción de ciudades y comunidades más sostenibles contribuyendo de igual forma a la agenda urbana. Menciona que: *“generalmente estos ofrecen un aire más limpio y una transitabilidad mayor, lo cual contribuye a la salud física y mental. Quienes planifican el ordenamiento territorial recomiendan que 15% a 20% de las tierras urbanas estén frente a espacios públicos (excepto las calles), y entre 30% y 35% frente a calles. A partir de datos de 231 ciudades se identificó que el 59% del total del espacio edificado corresponde a espacios abiertos urbanizados (aproximadamente la mitad están ocupados por calles). América Latina y el Caribe y África subsahariana son las únicas regiones donde esta proporción*

⁴⁷“Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (2018)”, Naciones Unidas, acceso el 3 de julio de 2019, <http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/10c.-Informe-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-2018.pdf>

está por debajo del 50% en el caso de las ciudades incluidas⁴⁸. Estos datos se toman de referencia para interpretar el siguiente gráfico que tiene como propósito mostrar por región cuanto en porcentaje destinan a espacios abiertos de uso público según cifras del 2014 aproximadamente.

Gráfica N° 1: Porción de áreas edificadas como espacios abiertos urbanizados



Fuente: Naciones Unidas – Informe de los ODS, 2018.

El concepto de espacios públicos seguros es amplio, el documento preparativo de temas para Hábitat III lo define como “...lugares de propiedad pública o de uso público, accesibles y agradables por todos de forma gratuita y sin afán de lucro, [...] el espacio público tiene muchas formas espaciales, incluidos los parques, las calles, aceras y senderos que conectan, parques infantiles de recreo y mercados⁴⁹. Otro concepto importante que debe

⁴⁸ *Ibíd.* 11

⁴⁹ “Temas Hábitat III. 11 Espacio Público”, Documento Numero Espacio Público, acceso el 7 de julio de 2019, http://habitat3.org/wp-content/uploads/Issue-Paper-11_Public_Space-SP.pdf

tenerse en cuenta en razón del aporte que se está buscando identificar de los espacios públicos seguros en su forma de parques o espacios verdes es el de resiliencia. Se ha mencionado que la resiliencia es *“la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos”*⁵⁰.

En el marco de esta investigación y en razón de haber tomado de referencia la Nueva Agenda Urbana y su definición de espacios públicos seguros se entenderá a los parques o zonas verdes como parte de esta.

Definidos los espacios públicos seguros y su aporte al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos, es importante enfatizar en que los parques o espacios verdes no solamente son un espacio físico destinado a la interacción entre los ciudadanos, sino que también es un elemento estratégico, en el desarrollo económico, social y cultural de las ciudades y los asentamientos humanos. Los parques y espacios verdes tienen un lugar preponderante en la agenda de desarrollo sostenible, tanto así que son una de las metas de uno de sus objetivos, además de ser reconocidos en otros instrumentos jurídicos importantes y de ser el eje central de conferencias internacionales, acuerdos y compromisos. La preponderancia de los parques y espacios verdes en las ciudades y asentamientos humanos, radica en que no pueden omitirse si se quieren abordar otras problemáticas en ámbitos como la salud, seguridad pública, educación, gestión integral del riesgo, cambio climático y resiliencia. Por

⁵⁰ “Guía de Resiliencia Urbana 2016, México, Resiliencia”, Gobierno de la Republica y ONU Hábitat, acceso el 7 de junio de 2019, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/guia-de-resiliencia-urbana>

supuesto, también pueden ser abordados como un eje central del cual dependen otro conjunto problemáticas.

2.1.1 Clasificación de los espacios verdes

De manera general los parques y espacios verdes pueden clasificarse en áreas de juego, recreo y estancia que son aquellas que en el medio salvadoreño se encuentran localizadas en algunas colonias, barrios o comunidades que nada más incluye de toboganes, columpios, el balancín o *subibaja*⁵¹, ruletas y otros juegos infantiles limitándose solamente a la función de esparcimiento infantil con alguna otra amenidad para la población adulta.

En la segunda clasificación se encuentran los jardines, que según el autor posee condiciones para la plantación de especies vegetales, mayor a los 1,000 m² y 30 m de diámetro, cumple la función de estancia, esparcimiento y juego a escala de barrio. Según la división de los asentamientos humanos en el país, en esta categoría se pueden mencionar los parques principales de los municipios, aquellos construidos desde la misma fundación de los pueblos luego de la conquista. En tercer lugar se encuentran los parques urbanos que el autor describe como grandes áreas ajardinadas o forestales que además de cumplir las funciones de los espacios anteriores permiten el desarrollo de otras actividades al aire libre, incluyendo equipamientos culturales y deportivos.⁵² (Santiago Ramos, 2008). En esta categoría puede mencionarse el Parque Bicentenario que cuenta con “...espacios recreativos, una ciclovía, sendas peatonales, plazas, áreas verdes y jardines. También cuenta con 3.6 kilómetros de senderos para practicar bicimontaña, 4

⁵¹ Como tradicionalmente se conoce en la cultura popular salvadoreña.

⁵² “La Naturaleza en la ciudad perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de la funcionalidad ambiental del espacio libre”, Jesús Santiago Ramos, acceso el 9 de agosto de 2019, http://infodigital.opandalucia.es/bvial/bitstream/10326/135/2/la_naturaleza_en_la_ciudad.pdf (libro en Digital)

*kilómetros de senderos para caminar, 5 áreas de picnic con mesas y bancas, juegos infantiles, sanitarios y otros mobiliarios de recreación familiar*⁵³. Finalmente el autor menciona los parques periurbanos y rurales. Debido a la extensión territorial del país, la identificación de este tipo de parques puede parecer imperceptible, sin embargo puede mencionarse el Parque Natural el Boquerón, que es una reserva natural con mucha menor intervención humana y más alejada de la zona metropolitana de San Salvador.

Cabe mencionar que *“...no existe un criterio único a la hora de definir las categorías en las que se puede subdividir el espacio libre. Cada propuesta de clasificación pone el énfasis en uno o varios factores, siendo los más habituales el tamaño, el tipo de uso y la ubicación en el contexto urbano.”* (Santiago Ramos, 2008). El Área Metropolitana de San Salvador tiene sus propias características urbanas, de naturaleza y de crecimiento urbano.

⁵³ “ESA 123, Parque Bicentenario”, acceso el 9 de agosto de 2019, https://esa123.com/tema-de-el-salvador.php?id_tema=71

Cuadro N° 1: Clasificación y definición general de los espacios verdes

Tipo de Espacio	Definición
Áreas de juegos, recreo y estancia	Elementos de pequeñas dimensiones (superficie mayor de 200 m ² y diámetro mínimo de 12 m), integrados en áreas de vivienda y accesibles mediante itinerarios peatonales. Tienen por objeto resolver las necesidades más básicas de estancia y esparcimiento al aire libre de la población residente.
Jardines	Áreas ajardinadas, o que poseen condiciones para la plantación de especies vegetales, de superficie media (mayor a 1,000 m ² y 30 m de diámetro mínimo), dedicadas a resolver necesidades de estancia, esparcimiento y juego a escala de barrio.
Parques urbanos	Grandes áreas ajardinadas o forestales que, además de cumplir funciones de los espacios anteriores, permiten el desarrollo de otras actividades al aire libre incluyendo equipamientos culturales y actividades deportivas.
Parques periurbanos y rurales	Grandes zonas forestales normalmente de base natural, que dan servicio a las áreas urbanas y que sirven como elemento de transición a otras áreas de mayor valor ambiental. Suelen tener un alcance supra local y su misión es permitir un mayor contacto con los elementos naturales y el mantenimiento y conservación de la biodiversidad. Normalmente disponen de instalaciones relacionadas con la educación ambiental.

Fuente: Santiago Ramos, 2008

En el siguiente apartado se presenta una propuesta de clasificación de algunos de los espacios libres y parques más importantes considerando las características propias de la micro región y sus particularidades.

Cuadro N° 2: Tipología de Espacios Libres y Verdes en un término municipal. (Asociación Española de parques y Jardines Públicos, 1995)

Espacios Verdes Públicos	Espacios Verdes Privados
Espacios Periurbanos -Naturales <ul style="list-style-type: none"> ➤ Protegidos ➤ No protegidos -bosques -parques metropolitanos -parques periurbanos -pantallas vegetales -cinturones verdes -espacios agrarios	Espacios en suelo residencial Vivienda unifamiliar <ul style="list-style-type: none"> ➤ Aislada (jardín) ➤ Adosada (jardín posterior y jardín puerta) Edificación en bloque <ul style="list-style-type: none"> ➤ Abierta (jardín de puerta) (Jardín Comunitario) ➤ Manzana cerrada. Patios ➤ Fachadas verdes y jardinería de terraza
Espacios de interrelación -corredores -sendas -paseos -vías fluviales	Zonas de servicios <ul style="list-style-type: none"> ➤ Deportivas ➤ Centros socioculturales ➤ Comercial
Espacios Urbanos -parques -jardines -plazas -paseos -patios y espacios ligados a la edificación	Espacios en suelo industrial -pesquería y mediana empresa -gran industria -centros de servicio -centros de almacenamiento y distribución -equipamiento social -espacios libres y deportivos -sistema general verde
Espacios ligados al tráfico -medianas -franjas de protección y ornamento -rotondas -nudos e isletas	Espacios es suelo terciario (equipamiento y servicios) -social y sanitario -social -jardines de infancia -centros de tercera edad -centros de discapacitados -sanitario -centros medico
Espacios singulares -históricos y/o culturales -ligados a monumentos o edificios históricos	-centros hospitalarios -áreas comerciales -áreas de ocio y recreo (golf, piscinas,camping, clubes privados, hípica, etc.) -áreas deportivas
Arbolado viario -urbano -periurbano	-centros socioculturales -centros docentes -hoteles
Espacios en equipamientos -centros docentes -centros socioculturales -instalaciones deportivas -cementerios	-transporte (ferrocarril, autobuses, aeropuertos)

Fuente: Santiago Ramos, 2008

La importancia de esta clasificación radica en que permite establecer una diferencia entre los parques y áreas verdes de administración pública y aquellas de administración privada. A partir de esta diferencia se pueden establecer comparaciones tales como la cantidad de espacios bajo una y otra administración, los aportes ecológicos urbanos⁵⁴, mecanismos de financiamiento para su mantenimiento y administración entre otros aspectos.

Clasificación de los espacios libres y parques en el Área Metropolitana de San Salvador

Se ha definido esta clasificación en función de la localización de los espacios libres y parques en el Área Metropolitana de San Salvador. El objetivo no es inventariar completamente los espacios libres en el AMSS, sino identificar y establecer una diferencia entre los tipos de espacios públicos que se encuentran en la ciudad.

En la primera categoría se encuentran aquellos diseñados para ofrecer esparcimiento a los núcleos familiares que habitan en los tradicionales barrios o colonias. En la segunda categoría se encuentran aquellos espacios intencionalmente diseñados en interrelación con la vía pública (carreteras, caminos, bulevares, autopistas, etc.). Las rotondas o redondeles como tradicionalmente son conocidos facilitan la circulación de vehículos en las intersecciones, sin embargo se ha contemplado en su diseño la colocación de especies vegetales, en algunas casos la construcción de la vía pública se ha diseñado pensando en proteger algunas especies con años de antigüedad como es el caso del “Árbol de la Paz”, sobre el Bulevar de los Próceres, en el que el paso a desnivel se construyó respetando la vieja ceiba de la intersección de la avenida las Amapolas y Calle Antigua a Huizúcar. El esfuerzo técnico y financiero que implica este diseño es compensado por el

⁵⁴ Ver tabla de Aportes Ecológicos Urbanos de las Áreas Verdes y Parques.

valor paisajístico que este árbol representa en esta zona de la capital, sin mencionar la contribución que un árbol de esta envergadura puede ofrecer en la absorción de CO₂, reducción del efecto “Isla de Calor” en la ciudad e incluso en la reducción de la temperatura misma.

San Salvador reúne las características de una ciudad donde se pueda desarrollar este fenómeno. Según Villanueva-Solís, Ranfla, y Quintanilla Montoya “...el efecto isla de calor está definida como la diferencia de temperatura entre el área urbana y sus alrededores. Asimismo, es el resultado de dos procesos diferentes pero asociados; el primero y más importante, la modificación en la cobertura del suelo como resultado del proceso de urbanización que transforma las superficies con materiales impermeables como el asfalto y el concreto. La segunda, hace referencia a las actividades en la ciudad principalmente el transporte y la industria debido a las emisiones térmicas que contribuyen al calentamiento urbano.”⁵⁵

En el siguiente esquema, es posible identificar algunos de los factores exógenos a la ciudad que propician las condiciones para la generación del efecto de la “isla de calor” en las ciudades. La mayoría de municipios del Área Metropolitana de San Salvador reúnen las condiciones mínimas para la aparición de este fenómeno. Poca vegetación, exceso de material asfáltico o de concreto en el suelo de la ciudad, ausencia de espacios verdes y parques, apiñamiento de viviendas, establecimientos comerciales, de salud, educación, aumento en el parque vehicular, etc.

⁵⁵ Isla de Calor Urbana: Modelación Dinámica y Evaluación de medidas de Mitigación en Ciudades de Clima árido Extremo, acceso el 9 de agosto de 2019, <https://scielo.conicyt.cl/pdf/infotec/v24n1/art03.pdf>

Imagen N° 1: Factores que generan el efecto de la “isla de calor” en las ciudades



Fuente: IS Global Instituto de Salud Global de Barcelona

En la tercera categoría se encuentran aquellos espacios verdes o parques localizados en las afueras o periferias de la ciudad, como es el caso del Parque Bicentenario al norte de la ciudad de San Salvador y el parque Zoológico Nacional. En algunos casos estos espacios se convierten en *muros verdes* de contención del crecimiento urbano y avance de la deforestación. El valor que representan para los asentamientos humanos, particularmente para el Área Metropolitana de San Salvador es inmensurable, solamente podrían hacerse estimaciones. El Parque Bicentenario cuenta con unas 90 hectáreas de reserva natural protegida. Si se estimara que por cada hectárea habitan 50 árboles* y cada árbol absorbe

diariamente la contaminación generada por 100 vehículos⁵⁶, significa que solo en una hectárea del parque bicentenario se absorbe la contaminación generada por 5,000 vehículos. Las 90 hectáreas absorberían en promedio la contaminación generada por 730,000 vehículos. Si se consideran las estimaciones del parque vehicular nacional para el año 2017 “el Registro Público de Vehículos Automotores del Viceministerio de Transporte (VMT) reportó 1, 091,027 unidades en todo el país”⁵⁷. El Parque Bicentenario estaría absorbiendo la contaminación generada de aproximadamente el 66% del parque vehicular nacional. Este análisis numérico es solo una referencia, por supuesto se deben considerar variables como el tiempo, la distribución geográfica de las plantas, la concentración del parque vehicular que circula en la zona, la madurez de los árboles, las especies vegetales entre otros aspectos.

En la cuarta categoría se mencionan los parques del centro de la ciudad. En la actualidad los Espacios Públicos o zonas verdes/parques que se encuentran en la ciudad no cumplen la función para la que inicialmente fueron diseñados. La existencia de estos espacios data incluso en algunos casos desde la fundación misma de San Salvador como ciudad. Actualmente estos espacios cumplen una función comercial. El aumento de la desigualdad social, exclusión y desempleo ha ocasionado que estos parques se conviertan en alternativas de comercio informal, llegando incluso a cambiar la connotación histórica y cultural para la ciudad. Recientemente se ha iniciado un plan de recuperación de estas plazas y parques revalorizando su

* Es un valor estimado.

⁵⁶ “Funciones de los árboles”, Fundación Merced de Querétaro, acceso el 10 de agosto de 2019, <https://fundacionmerced.org/>

⁵⁷ “Parque vehicular aumentó casi 83,000 automotores”, La Prensa Gráfica, acceso el 11 de agosto de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Parque-vehicular-aumento-casi-83000-automotores-20171231-0219.html>

significado, valor y función urbana, contribuyendo a través de formas innovadoras al desarrollo socio económico de la ciudad en su conjunto.

En la quinta categoría se encuentran los parques temáticos que cumplen una función de esparcimiento, transmisión de cultura general y autóctona, y en algunas ocasiones cumplen una función comercial. Los parques temáticos se convierten en formas creativas de transmitir conocimientos. El sano esparcimiento contribuye a aumentar la calidad de vida de las personas en uno de sus tantos componentes como la salud mental.

Finalmente se encuentran los complejos deportivos o espacios de usos múltiples que son aquellos espacios destinados a la realización de todo tipo de deportes, actividades libres de tipo cultural, económico, social, religioso, educativo, etc., que cumplen una función según las necesidades de los asentamientos humanos en cuestión.

Tal como se ha descrito, la clasificación de los espacios libres, parques, plazas etc. Puede realizarse según el criterio definido para tal efecto. Así, se pueden clasificar por la función que cumplen dentro de los asentamientos humanos, por su tamaño y dimensiones, la cantidad de especies vegetales que albergan, entre otros. En el caso de la clasificación elaborada por el equipo investigador, se retomaron las plazas, parques, reservas naturales, y espacios libres más importantes y fueron clasificados en función de su ubicación dentro del municipio de San Salvador y alrededores. De manera general se ha destacado la contribución que cada uno de estos espacios hace en los asentamientos humanos y que no siempre se traduce en beneficios puramente ambientales, sino también a veces la función recae sobre la vida de los habitantes en ámbitos que también aportan a la resiliencia en las ciudades y/o comunidades.

Cuadro N° 3: Clasificación de los parques y áreas verdes por su ubicación en el Área Metropolitana de San Salvador

Por su ubicación en el Área Metropolitana de San Salvador	
Barrios o colonias o como parque central en algunos municipios.	En la vía pública, rotondas o redondeles.
-Parque Maquilishuat, colonia maquilishuat. -Parque El Roble, Colonia el Roble -Parque de la Colonia Centroamérica. -Parque Colonia Metrópoli -Parque Colonia Miralvalle	-Redondel Masferrer -Redondel de la Organización de las Naciones Unidas. -Monumento a la Constitución -Salvador del Mundo (Plaza las Américas) -Fuentes Beethoven -Redondel El Platillo
Periferia de la ciudad.	Centro de la ciudad.
Parque Bicentenario -Parque San Jacinto -Parque Zoológico Nacional	-Parque Infantil -Parque Centenario -parque Cuscatlán -Parque San José -Plaza Francisco Morazán -Plaza Gerardo Barrios -Parque Simón Bolívar
Parques Temáticos	Complejos Deportivos o de usos múltiples.
-Parque Temático Museo del Ferrocarril. -Parque Temático “El Principito” -Parque Temático de la Fuerza Armada San Jacinto. -Plaza a la reconciliación.	-Estadio Jorge “Mágico” Gonzales -Estadio Cuscatlán. -Polideportivo Universidad de El Salvador (San Salvador) -Polideportivo Don Bosco.

Fuente: Elaboración Propia

La clasificación de los parques o zonas verdes utilizando como criterio de selección su ubicación en el Área Metropolitana de San Salvador permite hacer una identificación más amplia de estos espacios. Abarca aquellos espacios ubicados tanto al interior de las colonias, barrios y comunidades como aquellos localizados en la intersección de la vía pública. Esta clasificación permite visibilizar espacios públicos que tradicionalmente no son considerados como tales a la vez que se evidencia la necesidad de su protección. Es importante reconocer que existe un déficit de espacios públicos en la ciudad y que los pocos que existen, no cumplen la totalidad de funciones dentro de las comunidades. Algunos de los parques y zonas

verdes mencionadas se encuentran amenazadas ante el acelerado crecimiento urbano que está enfrentando San Salvador, tal es el caso del Parque Bicentenario, atravesado por la Avenida Jerusalén en el norte de la ciudad, sobre una zona que hace mucho aún era parte integral de la reserva.

2.2. Importancia de los espacios públicos, parques y zonas verdes en ciudades y asentamientos humanos

La humanidad paso de estar conformada por personas nómadas a personas sedentarias, esta transición dio lugar a la construcción de comunidades y más tarde a la construcción de grandes ciudades. Estas grandes ciudades y comunidades se han caracterizado por su desarrollo económico y social, invisibilizando el componente de desarrollo medioambiental. Sobre esta base y concepción del Desarrollo, los asentamientos humanos, representan grandes retos y desafíos en la búsqueda de la sostenibilidad del planeta. Algunos de estos problemas se relacionan *“con el crecimiento poblacional que para el 2015, cerca de 4000 millones de personas vivía en ciudades y se prevé que ese número aumente hasta unos 5000 millones para 2030. Las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, Desde 2016, el 90% de los habitantes de las ciudades respiraba aire que no cumplía las normas de seguridad establecidas por la Organización Mundial de la Salud, lo que provocó un total de 4,2 millones de muertes debido a la contaminación atmosférica”*⁵⁸.

Por lo tanto hay desafíos que las ciudades y comunidades están enfrentando y podrían enfrentar en el futuro. Es importante construir ciudades y comunidades cada vez más planificadas y sostenibles en su gestión. En ese

⁵⁸ “Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” United Nations, acceso el 15 de agosto de 2019, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

sentido este apartado abordará la importancia de los espacios verdes para las ciudades y asentamientos humanos, principalmente en la salud, educación, resiliencia, servicios ecosistémicos y seguridad ciudadana.

La importancia de los espacios verdes en la salud

La salud pública ha sido históricamente uno de los principales retos para los gobiernos, en cuanto a financiamiento se refiere. La Organización Mundial para la Salud (OMS) ha advertido que el gasto en salud crece más rápido que la economía de los países *“...El gasto en salud está creciendo más rápidamente que el resto de la economía mundial, y representa el 10% del producto interno bruto (PIB) mundial [...] la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestra una rápida trayectoria ascendente del gasto sanitario mundial, que es particularmente notable en los países de ingresos bajos y medianos, donde el gasto sanitario está aumentando en promedio un 6% anual en comparación con un 4% en los países de ingresos altos.”*⁵⁹

La importancia de los parques y espacios verdes en la ciudad puede valorarse en la medida en que muchas de las enfermedades que representan un alto porcentaje de gasto público en salud y de muerte de personas, pueden disminuirse a partir de la inversión en los espacios verdes en ciudades y asentamientos humanos. Por ejemplo, ya se ha mencionado el impacto de los árboles y otras especies vegetales tienen sobre la reducción de los niveles de contaminación por emisiones de CO₂. “La OMS ha estimado que la contaminación del aire causa una de cada tres defunciones por accidente cerebrovascular, enfermedades respiratorias crónicas y los distintos tipos de cáncer de pulmón, así como una de cada cuatro defunciones por infarto de miocardio. La concentración de ozono a nivel del

⁵⁹ “Los países están gastando más en salud, pero las personas siguen pagando demasiado de sus bolsillos”, Organización Mundial de la Salud, acceso el 3 de septiembre de 2019, <https://www.who.int/es/news-room/detail/20-02-2019-countries-are-spending-more-on-health-but-people-are-still-paying-too-much-out-of-their-own-pockets>

suelo, que es producto de la interacción de muchos contaminantes distintos con la luz solar, causa también enfermedades respiratorias crónicas y asma. Además, la propia luz solar puede ocasionar asma y enfermedades respiratorias crónicas.”⁶⁰

En este mismo sentido, *“la Organización Mundial de la Salud (OMS) contempla y considera como una recomendación ineludible para una mejor calidad de vida urbana, que la ciudades deberán cumplir mínimamente con 9 m² de áreas verdes por habitante, cifra que a su vez la Organización de las Naciones Unidas (ONU) indica que corresponderán contar con una superficie no menor de 12 m² de áreas verdes por habitante, todo ello con el fin de brindar la normatividad necesaria para proteger la permanencia y equilibrio de la calidad de vida de los habitantes en la ciudades, puesto que día con día, estos espacios verdes se convierten en lugares olvidados”*⁶¹.

Otros estudios recientes, como el realizado por un equipo de investigadores holandeses *“...revela que la prevalencia de 15 de 24 grupos de enfermedades es menor para aquellas personas que tienen mayor proporción de espacios verdes en un radio de un kilómetro alrededor de sus hogares.”*⁶²

“En 2016, el 91% de la población vivía en lugares donde no se respetaban las directrices de la OMS sobre la calidad del aire. Según estimaciones de 2016, la contaminación atmosférica en las ciudades y zonas rurales de todo

⁶⁰ “La salud debe ser la máxima prioridad de los urbanistas”, Organización Mundial de la Salud, acceso el 5 de septiembre de 2019, <https://www.who.int/mediacentre/commentaries/2018/health-urban-planning/es/>

⁶¹ “Espacios verdes públicos y calidad de vida”, Rosa Elba Rendón, acceso el 5 de septiembre de 2019, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12860/07_Rendon_Rosa.pdf

⁶² “Morbidity is related to a green living environment”, MaasJM, Verheij RA, Vries SD, Schellevis FG, & Groenewegen PP, acceso el 6 de septiembre de 2019, https://www.researchgate.net/publication/38014886_Morbidity_is_related_to_a_green_living_environment

*el mundo provoca cada año 4,2 millones de defunciones prematuras.*⁶³ A partir de la presentación de estos datos, se puede inferir que los parques o espacios verdes inciden en la salud de las personas y reducen el riesgo de contraer diversas enfermedades. En el caso de personas que particularmente ya padecen enfermedades cardiorrespiratorias, los parques y espacios verdes se convierten en un paliativo llegando incluso a detener el avance de la enfermedad y el deterioro que esta produce en la salud de las personas. Los aportes de los parques y espacios verdes a la salud de las personas dependen del tipo de sociedad en cuestión. En países altamente contaminados como China, el aporte principal de los parques y espacios verdes es de purificación del aire. En otras ciudades menos contaminadas y con una dinámica social un poco más convulsa, los parques y zonas verdes cumplen una función de esparcimiento y convivencia social. Los parques y zonas verdes ofrecen una oportunidad para la autodeterminación, como un factor importante en la reducción del estrés, la disminución de la ansiedad y en la mejora general del estado de ánimo de las personas.

Finalmente, los parques y zonas verdes representan una alternativa para mejorar la salud de las personas. La organización The Nature Conservancy cuestiona ¿por qué no se incluye esto en la financiación de la salud pública? esto podría significar un ahorro para los Estados y gobiernos, que usualmente tiene un déficit de financiamiento de la salud pública y medicamentos a la población. La inversión en parques y espacios verdes debe ser considerada una oportunidad de mejora de la calidad de vida de las personas y de todo el ambiente que les rodea, que aunque sea una inversión de largo plazo, los beneficios que se derivarían en el futuro pueden llegar a representar grandes ahorros a los gobiernos y a las arcas del Estado.

⁶³ “Calidad del aire y salud”, Organización Mundial de la Salud, acceso el 6 de septiembre de 2019, [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)

Cuadro N° 4: Funciones de los espacios libres y zonas verdes

Mejora de la calidad ambiental	Ordenamiento del territorio	Prestaciones sociales directas
En general	En general	
<ul style="list-style-type: none"> -Protección frente a contaminación atmosférica. -Disminución del efecto “isla de calor” del clima urbano -Disminución del efecto “albedo” -Refugio de la flora y fauna silvestre -Favorecimiento del equilibrio ecológico de los ciclos naturales del agua y del suelo. -Efecto positivo sobre la salud humana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reserva de suelo para uso no urbano. -Movilidad para el tráfico no rodado -Mejora y configuración del paisaje. 	<ul style="list-style-type: none"> -Paseo, estancia y relaciones personales. -Esparcimiento y ocio -Prácticas deportivas -Educación ambiental -Actividades alternativas en el medio urbano -Ubicación de equipamientos compatibles (escuelas, etc.)
En sectores urbanos	En sectores Urbanos	
<ul style="list-style-type: none"> -Pulmón verde de áreas urbanas -Mantenimiento y mejora de espacios naturales o forestales existentes dentro de las ciudades. -Reducción del impacto ambiental de determinadas infraestructuras y usos del suelo (carreteras, etc.) 	<ul style="list-style-type: none"> -Efecto colchón para aminorar los impactos urbanos. -Separación de usos de suelo incompatibles -Revitalización de bordes urbanos degradados -Obstaculización de procesos no deseables de crecimiento urbano. 	

Fuente: Santiago Ramos, 2008

Es importante destacar las prestaciones sociales que hacen los parques y espacios verdes que generalmente son beneficios explotados de acuerdo a la creatividad y necesidad de quien interactúa con ellos. Por ejemplo, un parque o espacio verde cerca de una institución educativa es un activo que permite desarrollar actividades deportivas y educativas. Un parque o espacio verde cercano a una iglesia puede ser utilizado para desarrollar alguna actividad religiosa. Las prestaciones sociales dependerán de la necesidad y creatividad de los ciudadanos en el uso que los espacios verdes pueden ofrecer a las ciudades y asentamientos humanos.

Importancia de los espacios verdes en la educación

Particularmente los espacios verdes, contribuyen a crear un ambiente propicio para los procesos de enseñanza-aprendizaje en escuelas, centros educativos, universidades, etc. *“El Centro de Investigación en Epidemiología Ambiental en Barcelona, realizó pruebas de rendimiento mental a 2,593 niños de 7 a 10 años que asisten a 36 escuelas primarias, durante un año. Se encontró que al estudiar en un ambiente con espacios verdes, los cerebros de los niños se desarrollan más rápido y sus capacidades mentales mejoran; además de que es un amortiguador de contaminantes ambientales urbanos tanto visuales, como auditivos.”*⁶⁴

Otro beneficio de los espacios o áreas verdes en las escuelas es el aumento de la capacidad y creatividad en la resolución de problemas *“estudios realizados con niños indican que estos son más creativos y participan de forma más cooperativa, si están rodeados de un ambiente verde”*.⁶⁵

Además, *“indica que la cercanía y exposición diaria a entornos naturales, aumenta la capacidad cognitiva en los niños, sobre el mismo punto la (American Institutes for Research, 2005) citado por (Universidad del Estado de Carolina del Norte Facultad de Diseño, 2012) considera que el rendimiento académico se eleva cuando los estudiantes utilizan también aulas al aire libre o están en contacto con la naturaleza especialmente en asignaturas como artes del lenguaje, ciencias, estudios sociales y*

⁶⁴ “8 beneficios de los Espacios Verdes en las Escuelas”, Colegio Chimalistac, acceso el día 10 de agosto de 2019, <https://blog.ecagrupoeducativo.mx/chimalistac/8-beneficios-de-los-espacios-verdes-en-las-escuelas>

⁶⁵ “Impacto de las áreas verdes en el proceso de enseñanza aprendizaje”, Mireya Gareca, Revista Ciencia, Tecnología e Innovación, acceso el 15 de agosto de 2019 http://www.scielo.org.bo/pdf/rcti/v14n15/v14n15_a06.pdf

matemáticas, por ejemplo un grupo de estudiantes mejoró su puntaje en pruebas de ciencia en un 27%”⁶⁶.

El impacto que ejercen las áreas verdes en el proceso de enseñanza aprendizaje, se manifiestan de manera general en la restauración perceptual, aspecto que predispone y facilita una mejor atención, concentración y motivación al estudio, el objetivo de las áreas verdes es poder brindar un momento de restauración psicológica. Otros indicadores como *“la alegría, sociabilidad, agresividad y el estrés interfieren en la predisposición del estudiante y docente en el desarrollo óptimo del proceso de enseñanza aprendizaje, si estos aspectos no son satisfactorios difícilmente se podrá facilitar el desarrollo de una clase en óptimas condiciones, puesto que estos indicadores al no estar apoyados positivamente por el entorno dificultarán este proceso.”⁶⁷*

Importancia de los espacios verdes para la reducción de la inseguridad

La Organización de las Naciones Unidas define la seguridad humana como: *“el derecho de las personas a vivir en libertad y con dignidad, libres de la pobreza y la desesperación a disponer de iguales oportunidades para disfrutar de todos sus derechos y a desarrollar plenamente su potencial humano.”⁶⁸* Esta definición demuestra que el concepto de Seguridad Humana es amplio y abarca una serie de aspectos y variables más allá de la mera seguridad física de las personas o de lo que tradicionalmente ha sido entendido como seguridad ciudadana. Los parques y espacios verdes son

⁶⁶ *Ibíd.*

⁶⁷ *Ibíd.* 882

⁶⁸ Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad Humana. Seguridad humana, Naciones Unidas, acceso el 16 de agosto de 2019, https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf

parte de ese todo integral de componentes que rodean la Seguridad Humana.

Investigadores de la Universidad de Illinois (EEUU), enfocaron el asunto desde una perspectiva donde los espacios verdes pueden contribuir a disminuir la delincuencia, en su estudio determinan que si se planifican diseños más abiertos: con grandes extensiones de césped, árboles espaciados entre sí, macetas con flores, los jardines no suponen un escondite para los criminales y, además, se produce un efecto contrario: la tasa de delitos disminuye. Los resultados del estudio se explican por dos razones: en primer lugar, aumenta la vigilancia sobre los potenciales ladrones o asaltantes, ya que un entorno ajardinado, más amable, invita a salir y a hacer más vida en la calle. De esta forma aumenta el número de vecinos por las calles y los criminales se sienten observados. El segundo motivo tiene que ver con el efecto terapéutico de la naturaleza que comentábamos al principio: la presencia de vegetación mitiga lo que los autores denominan *"precursores psicológicos de la violencia": irritabilidad, falta de atención y descenso en el control de los impulsos. En otras palabras: cuanto más verde es el entorno, menos agresividad sentimos.*"⁶⁹

Otro ejemplo que evidencia el impacto positivo de los espacios verdes en la seguridad ciudadana es el Plan Cero Tolerancia, de Nueva York en 1982. Dicho Plan, además de contener acciones de combate frontal a la delincuencia, *"comprende también una serie de iniciativas sociales destinadas a involucrar a la comunidad y prevenir el delito, como ampliar áreas verdes y deportivas, y crear colegios especiales para rehabilitar*

⁶⁹"En los barrios más verdes hay menos delincuencia (2016)", Victoria González, acceso el 17 de agosto de 2019, <https://www.muyinteresante.es/naturaleza/articulo/en-los-barrios-mas-verdes-hay-menos-delincuencia-281470640165>

*delincuentes juveniles.*⁷⁰ Los espacios o áreas verdes pueden contribuir a disminuir la delincuencia a través de la convivencia, construyendo así una cultura de paz entre los habitantes.

Importancia de los parques y espacios verdes para el aumento de la resiliencia de las ciudades y comunidades

Los espacios verdes pueden contribuir a disminuir los impactos del cambio climático y construir ciudades y asentamientos humanos más resilientes. De manera general los árboles también ayudan a reducir las emisiones de carbono ayudando a conservar la energía. Por ejemplo, la colocación correcta de los árboles alrededor de los edificios puede reducir la necesidad de aire acondicionado en un 30% y reducir las facturas de calefacción en invierno entre un 20% y 50%.

También, los árboles maduros regulan el flujo del agua y desempeñan un papel clave en la prevención de inundaciones y en la reducción de riesgos de desastres. *“Un perennifolio o árbol maduro de hoja verde permanente, por ejemplo, puede interceptar más de 15 000 litros de agua al año. Los árboles grandes son excelentes filtros para contaminantes urbanos y partículas finas. Absorben gases contaminantes (tales como monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, ozono y óxidos de sulfuro) y filtran partículas finas como polvo, suciedad o humo del aire atrapándolos sobre las hojas y la corteza. Los árboles juegan un papel importante en el aumento de la biodiversidad urbana, proporcionando a las plantas y animales un hábitat, alimento y protección. Los árboles pueden contribuir al aumento de la seguridad alimentaria y nutricional local, proporcionando alimentos como frutas, frutos*

⁷⁰ “Seguridad ciudadana en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa”, Irma Arriagada, CEPAL, acceso el 16 de agosto de 2019, https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf

secos y hojas tanto para el consumo humano como para el forraje. Su madera, a su vez, se puede utilizar para cocinar y calentar.”⁷¹

Las ciudades verdes son estratégicas para las comunidades urbanas y tienen un papel clave para nuestro futuro. Cuando una ciudad invierte en bosques periurbanos, parques urbanos, corredores verdes y azules, árboles en las calles y plazas públicas, jardines privados, patios y otros espacios verdes con árboles, techos verdes y edificaciones ecológicas, la infraestructura verde resultante mejora la calidad de los lugares de vivienda, trabajo y de entretenimiento.

Los árboles y los bosques son la columna vertebral de esta infraestructura verde y son actores clave en el contexto del paisaje urbano. Son elementos esenciales de la forma, dinámica y arquitectura de las ciudades. A fin de asegurar que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los beneficios de las áreas verdes urbanas existentes y nuevas, los urbanistas deben prestar atención a su distribución equitativa y a su accesibilidad. Cuanto más verde es una ciudad, mayor es su resiliencia.

Puntualmente, la contribución puede identificarse en la medida en que los servicios ecológicos urbanos de los parques y espacios verdes contribuyen a reducir y mitigar los efectos de los fenómenos naturales sobre las ciudades y asentamientos humanos y de esa manera elevar el nivel de resiliencia de dichas ciudades y asentamientos. Para ello, es oportuno recordar la definición de resiliencia de la que se habló en el inicio del Capítulo. Se entiende la resiliencia como *“la capacidad de un sistema, comunidad o sociedad potencialmente expuesta a un peligro para resistir, asimilar, adaptarse y recuperarse de sus efectos en un corto plazo y de manera*

⁷¹ “Construir ciudades más verdes: nueve beneficios de los árboles urbanos”, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, acceso el 18 de agosto de 2019, <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/455658/>

eficiente, a través de la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funcionales, logrando una mejor protección futura y mejorando las medidas de reducción de riesgos. A su vez, ONU-HABITAT define la resiliencia urbana como la capacidad de los sistemas urbanos para recuperarse rápidamente ante cualquier evento ocasionado por fenómenos perturbadores de origen natural o antrópico. Su propósito es evitar que un evento evolucione hasta convertirse en desastre.”⁷²

Habiendo puesto en contexto la definición de la resiliencia, es necesario pasar a establecer el mecanismo a través del cual puede explicarse la forma en que los parques y espacios verdes contribuyen al aumento de la resiliencia en las ciudades. La siguiente tabla describe los servicios ecológicos urbanos que ofrecen algunos tipos y formas de parques y espacios verdes en las ciudades y asentamientos humanos.

Tabla N° 1: Servicios ecológicos urbanos

	Función	Arbolado urbano	Parques y zonas de césped	Bosques urbanos	Terrenos de cultivo	Zonas húmedas	Cauces fluviales	Lagos/mar
1	Filtrado de aire	X	x	X	x	x		
2	Regulación micro climática	X	x	X	x	x	x	x
3	Reducción del ruido	X	x	X	x	x		
4	Drenaje de las precipitaciones		x	X		x		
5	Tratamiento de aguas residuales					x		
6	Valores recreativos y culturales	X	x	X	x	x	x	X
	1	2	3	4	5	6	7	8

Fuente: Santiago Ramos, 2008

⁷² “Guía de Resiliencia Urbana 2016, México, Resiliencia”, Gobierno de la Republica y ONU Hábitat, acceso el 1 de septiembre de 2019, <https://onuhabitat.org.mx/index.php/guia-de-resiliencia-urbana>.

Por ejemplo, el arbolado urbano contribuye al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos en la medida en que aumenta el filtrado del aire, lo que puede evitar o mitigar los efectos de las tormentas de arena o polvos de los desiertos que se trasladan a través de la atmósfera. El arbolado urbano tiene además una función de regulación micro climática *“estudios recientes predicen que un 10% más de espacios verdes en áreas urbanas permitiría mantener las temperaturas a solo 1°C por encima de los valores actuales, moderando el impacto del calentamiento global en estas ciudades.”*⁷³ En la columna tres se observa como por ejemplo los parques y espacios verdes en las ciudades contribuyen a drenar las precipitaciones y a cumplir una función de filtrado de aguas lluvias, reducción del ruido y regulación micro climática, contribuyendo así a reducir los impactos o efectos de fenómenos naturales tales como huracanes e inundaciones y aumento de la temperatura en época de verano sobre las ciudades y asentamientos humanos.

Se debe dejar claro que la contribución de los parques y espacios verdes al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos se da en la medida en que estos (los parques y espacios verdes), disminuyen o mitigan los efectos o impactos de fenómenos naturales sobre los asentamientos humanos. Dicho de otra manera, el aporte de los parques y espacios verdes en términos de resiliencia a las ciudades y asentamientos humanos se da en la medida en que, gracias a la existencia de estos (parques y espacios verdes), se reducen las probabilidades de que los fenómenos naturales produzcan desastres al entrar en contacto con ciudades y asentamientos humanos, es decir que los parques y asentamientos humanos reducen las probabilidades de que los diversos

⁷³ “¿Los espacios verdes mejoran la salud? (2019)”, Banco Interamericano de Desarrollo, acceso el 17 de agosto de 2019, <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/los-espacios-verdes-mejoran-la-salud/>

fenómenos naturales produzcan desastres al entrar en contacto con las diversas formas de vida social de la población.

A manera de conclusión se infiere que los parques o espacios verdes no solamente son un espacio físico destinado a la interacción entre los ciudadanos, sino que también es un elemento estratégico, en el desarrollo económico, social y cultural de las ciudades y los asentamientos humanos. Los parques y espacios verdes tienen un lugar preponderante en la Agenda de Desarrollo Sostenible, tanto así que son una de las metas de uno de sus objetivos, además de ser reconocidos en otros instrumentos jurídicos importantes y de ser el eje central de conferencias internacionales, acuerdos y compromisos. La preponderancia de los parques y espacios verdes en las ciudades y asentamientos humanos, radica en que no pueden desestimarse, si se quieren abordar otras problemáticas en ámbitos como la salud, seguridad pública, educación, gestión integral del riesgo, cambio climático y resiliencia. Por supuesto, también pueden ser abordados como un eje central del cual dependen otro conjunto problemáticas.

Clasificar los espacios verdes de acuerdo a un criterio permite diferenciar la funcionalidad que estos ofrecen en las ciudades y asentamientos humanos y los aportes al aumento de la resiliencia.

Los parques y espacios verdes son un indicativo de sostenibilidad y resiliencia más en áreas altamente urbanizadas donde la contaminación es muy difícil de combatir, los beneficios de reforestar es que abonan oxígeno a estos espacios de igual forma que se convierten en hábitat para muchas especies, innovación vanguardista de las propuestas e inversión en reactivar estos espacios, financiados muchas veces por la cooperación internacional, y así otros aspectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida.

La resiliencia es la capacidad de un agente de resistir una presión externa y regresar a su estado inicial de forma natural o intervenida. La contribución de los parques y espacios verdes al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos se identifica en la medida en que estos (los parques y espacios verdes), disminuyen o mitigan los efectos o impactos de los fenómenos naturales sobre los asentamientos humanos y ciudades y permite reducir considerablemente los daños que estos pueden ocasionar a la infraestructura, salud de los ciudadanos, y en última instancia al desarrollo económico y social de manera general.

La evidencia de la contribución de los parques o zonas verdes al aumento de la resiliencia se identifica a partir de los servicios ecológicos urbanos que estos ofrecen en los asentamientos humanos y ciudades. Cada tipo de parque o espacio verde cumple una función en específico y contribuye de manera general a la mejora del entorno urbano y medio ambiente.

CAPITULO III

INCIDENCIA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL EN LA REVITALIZACIÓN, CONSERVACION Y CONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS VERDES. CASO MUNICIPIO DE SAN SALVADOR

El capítulo presenta el caso a estudiar dando un abordaje de corte internacionalista al retomar el Proyecto de Remodelación del Parque Cuscatlán desde el papel de la cooperación internacional, proyecto gestionado por la ONG Glasswing International en colaboración con la Agencia de Cooperación Internacional de los Estados Unidos de América (USAID) y The Howard G. Buffett Foundation como principales actores, además de la Alcaldía de San Salvador como actor local.

En el presente capítulo se pretende dar respuesta a la siguiente pregunta planteada ¿Cuál es la incidencia de la cooperación al desarrollo en la revitalización y construcción de los espacios verdes en el municipio de San Salvador para el logro de ciudades sostenibles?; en el objetivo del capítulo es determinar la incidencia de la cooperación internacional en la revitalización y construcción de ciudades sostenibles.

Y finalmente la hipótesis planteada pretende probar que la cooperación internacional ha logrado la revitalización y construcción de los espacios verdes en el municipio de San Salvador.

El contenido capitular explica sobre la revitalización, conservación y construcción de los parques en el municipio de San Salvador en primera instancia; para posteriormente el desarrollo sobre los aportes de la cooperación internacional para el cumplimiento del Objetivo Desarrollo

Sostenible 11; y los Retos y perspectivas en la mejora de los espacios verdes para la administración de Ernesto Muysshondt.

3.1 Revitalización, conservación y construcción del municipio de San Salvador

El municipio de San Salvador tiene una constitución histórica *“está ubicado en la zona central de El Salvador. Su elevación se encuentra entre 600 y 1000 metros sobre el nivel del mar. El área del municipio es de 72.23 kilómetros cuadrados, lo que representa el 8.2% del área total del departamento. Está limitado al norte con Cuscatancingo, Mejicanos y Nejapa (del departamento de San Salvador), al este por Soyapango, Ciudad Delgado y San Marcos (del departamento de San Salvador), al sur por San Marcos y Panchimalco (del departamento de San Salvador) y al oeste por Antiguo Cuscatlán y Santa Tecla (del departamento de La Libertad). Se divide en 8 cantones y 37 caseríos. La población es de 316,090 Habitantes; según datos del censo de población 2007.”*⁷⁴

Marco Jurídico Municipal Regulatorio de los Espacios Verdes en el Municipio de San Salvador

La Alcaldía de San Salvador inició un Proyecto de Remodelación de zonas verdes del municipio de San Salvador, con una *“inversión aproximada de USD \$30,000.00. El proyecto tienen como actividades principales labores de limpieza y remodelación de las principales zonas verdes que incluye la siembra de más de 6,000 plantas ornamentales.”*⁷⁵ En la gestión

⁷⁴ “Plan Municipal de Ordenamiento Territorial del Municipio de San Salvador 2015”, acceso el 4 de agosto de 2019, http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/userupload/8903f4e72d/PLAN%20MUNICIPAL%20DE%20ORDENAMIENTO%20TERRITORIAL%20_22enero.pdf

⁷⁵ “Inicia Plan de Remodelación de las Zonas Verdes de San Salvador”, Canal 12, acceso el 4 de agosto de 2019, http://www.canal12.com.sv/actualidad/inicia-plan-de-remodelacion-de-zonas-verdes-en-san-salvador-54369?fbclid=IwAR1i4S3QTuy-Q5fWA5rInytJ2MiofIOuWzH5zNIMNn7V_ZMbUcUTsvlqznE

administrativa anterior también se implementaron acciones de revitalización y conservación de los espacios verdes incluyendo además la remodelación de algunos de los principales parques y plazas de la ciudad y del Centro Histórico del municipio.*

A nivel municipal, San Salvador cuenta con un marco jurídico regulatorio de alcance local en materia de restauración y conservación de los espacios verdes, parques y plazas que emanan del consejo municipal en forma de ordenanzas municipales. *“El Manual para Líderes de Gobiernos Locales, titulado Como lograr ciudades más resilientes...”*⁷⁶ establece 10 aspectos esenciales para lograr ciudades más resilientes. El primero de ellos hace referencia precisamente al Marco Institucional y Administrativo que entre otras cosas, instaure un marco legal y administrativo para la resiliencia y la reducción del riesgo de desastres. Específicamente en este primer aspecto esencial para lograr la resiliencia en las ciudades se menciona que se debe

*El Centro Histórico de San Salvador (CHSS), fue oficialmente delimitado mediante decreto Legislativo 1 en Julio del 2008. El área delimitada está conformada por tres perímetros: “Microcentro”, que está conformado por 27 Mz., correspondientes al crecimiento de la ciudad desde los inicios de la época colonial hasta finales del siglo XVIII; y representa de manera significativa, los lugares centrales y la trama fundacional. El segundo perímetro, corresponde al “Centro Ciudad”, lo conforma el crecimiento del sector fundacional hacia el poniente en una extensión de 31 Mz., pero al ser incluyente del microcentro, su extensión total abarca 59 Mz.; corresponde al crecimiento de San Salvador hasta aproximadamente 1870 conteniendo los usos institucionales, comerciales y residenciales de la época. Finalmente, se tiene un perímetro más amplio denominado “Centro Consolidado”, que en general es una continuación hacia los cuatro puntos cardinales, de la traza urbana en cuadrícula desarrollada hasta finales del siglo XIX y principios del Siglo XX; abarca una extensión equivalente a 142 Mz., pero al constituirse como “El Centro Histórico de San Salvador” delimita una extensión de 200 Mz “Línea Base Priorizada”, Centro Histórico de San Salvador, oficina de planificación del área metropolitana de San Salvador, acceso el 25 de agosto de 2019, <http://www.sansalvador.gob.sv/transparencia/category/239-resolucion-167-uaip-2018-y-anexo.html?download=2600:linea-base-priorizada-centro-historico-san-salvador-opamss>

⁷⁶ Como lograr Ciudades más resilientes, un manual para Lideres de los Gobiernos Locales. Naciones Unidas, acceso el 4 de agosto de 2019, https://www.unisdr.org/files/26462_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf

“...propiciar la aplicación de ordenanzas municipales que contribuyan con la reducción del riesgo de desastres en todos los sectores (público y privado).”⁷⁷

Algunas de las ordenanzas municipales que mejor contribuyen a aumentar la resiliencia urbana de la ciudad de San Salvador y consecuentemente del Área Metropolitana de San Salvador son aquellas que regulan aspectos o elementos urbanos tales como requerimientos técnicos de diseño de infraestructura vial, plazas y parques, arborización, iluminación nocturna, uso de zonas verdes y espacios públicos, conservación, revitalización entre otros. Las ordenanzas municipales emanadas del Consejo Municipal de la Alcaldía de San Salvador que se pueden mencionar son la Ordenanza de Control de Desarrollo Urbano, Ordenanza del Plan de Desarrollo Territorial, Ordenanza de Protección del Patrimonio Arbóreo, Ordenanza Reguladora del Uso de Parques y la Ordenanza sobre la Conservación del Patrimonio Histórico de San Salvador, Ordenanza para la Protección de los Recursos Naturales y del Medio Ambiente, Ordenanza de Zonas de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, Ordenanza Reguladora de la Contaminación Ambiental por la Emisión de Ruidos, entre otras.

⁷⁷ *Ibíd.* 27

Cuadro N°5: Ordenanzas Municipales y su contribución al aumento de la resiliencia urbana en la ciudad de San Salvador

Fecha	Ordenanza	Resumen/contribución	Aportes al aumento de la resiliencia en la ciudad
20 de noviembre de 1996	Ordenanza Para la Conservación del Patrimonio Histórico.	Regular aspectos tales como la circulación de vehículos particulares, circulación del transporte público, instalación de comercios, entre otros aspectos. En las condiciones actuales, las plazas y parques del Centros Histórico tienen una contribución limitada a la Resiliencia Urbana de la Ciudad.	Uno de los principales aportes de esta ordenanza a la Resiliencia Urbana de la ciudad y particularmente al Centro Histórico es la prohibición del almacenaje de materiales explosivos o inflamables que representen peligro para la infraestructura.
23 de septiembre de 2008	Ordenanza Reguladora del Uso de Parques.	Establece que las personas naturales y jurídicas tienen derecho a disfrutar del uso de los parques. Cuando cualquiera de estas personas quiera usar un parque o plaza para un fin particular deberá tramitar el permiso correspondiente ante la Jefatura Distrital en que se encuentre ubicada dicha plaza o parque.	Esta ordenanza protege el principal uso que deben tener los parques que es el de ser un lugar de esparcimiento, recreación y encuentro para los ciudadanos. Limita cualquier otro uso a un previo permiso por la alcaldía de San Salvador.
5 de octubre de 2010	Ordenanza Para la Protección del Patrimonio Arbóreo	Ordenanza que regula todo lo referente a la siembra, conservación, cuidado y tala de árboles. Describe específicamente cuáles son los tipos de árboles que pueden sembrarse en los espacios públicos. Regula la legalidad de la poda y tala, y los procedimientos correspondientes para obtener los permisos.	La importancia de este tipo de ordenanza para el aumento de la Resiliencia Urbana de la ciudad radica en que establece los parámetros que deben considerarse al momento de sembrar árboles, considerando variables como el espacio disponible, características del follaje, sistema radicular entre otras, de manera que se aumenta y/o fortalece la función y servicios ecológicos que brindan.
17 de marzo de 2015	Ordenanza Del Plan de Ordenamiento Territorial.	Ordenanza que zonifica el uso del suelo en la ciudad. Establece las coordenadas limítrofes del municipio. El principal aporte de este marco regulatorio es el de establecer el uso del suelo en tres categorías principales: uso permitido, uso alternativo y uso prohibido. De esta forma se establece un marco de referencia para la expansión horizontal y vertical del municipio. La ordenanza también deja claramente identificadas las zonas naturales de máxima protección.	La ordenanza deja claro cuáles son las áreas verdes protegidas en el AMSS, reconociendo el valor y aporte a la conservación del medio ambiente de la microrregión. En la medida en que la ordenanza regula aspectos tales como el uso del suelo, está contribuyendo al aumento de la resiliencia ya reserva el espacio no solo para la construcción y expansión de la ciudad, si no que reconoce que el suelo cumple otras funciones y que el uso desmedido del mismo puede ocasionar graves

			problemas.
24 de junio de 2015	Ordenanza sobre el Control de Desarrollo Urbano.	Establece los lineamientos que las personas naturales o jurídicas deben seguir al momento de iniciar un proyecto de construcción, desde los planos que deben presentar hasta la cualificación de las personas que supervisan y construyen la obra.	La importancia de esta ordenanza radica en que provee un marco regulatorio específico sobre todo el proceso de construcción de la infraestructura garantizando en la medida de lo posible una obra física segura que no represente riesgo alguno para los ciudadanos y otras obras colindantes.
02 de marzo de 2018	Ordenanza Para la Protección de los recursos naturales y de medio ambiente del Cerro San Jacinto.	Una de las más importantes Ordenanzas Municipales en cuanto a contribución a la Resiliencia Urbana se refiere. “tiene por objeto establecer las normas que permitan regular el aprovechamiento de los recursos naturales contenidos en el cerro San Jacinto a fin de lograr su protección, restauración y conservación, bajo los principios de prevención y precaución y los enfoques de sustentabilidad ambiental y ecológico del riesgo, para proteger a la ciudadanía de los desastres que podrían ocurrir por la degradación del mismo.” ⁷⁸ La ordenanza es contundente al hacer explícita la prohibición de construcción de urbanizaciones y autorización de lotificaciones destinadas a la construcción de viviendas, zonas industriales y de servicio, tala de árboles, depósitos de basura, extracción de materiales naturales de cualquier tipo (rocas, tierra, minerales, etc.)	Uno de los principales aportes de la ordenanza es que declara el Cerro San Jacinto una zona de protección ambiental, y regula, previa autorización el conjunto de actividades que pueden desarrollarse en el lugar. La declaración del Cerro San Jacinto como zona natural protegida contribuye al aumento de la resiliencia de la ciudad en la medida en que se garantiza el cuidado de cientos de especies arbóreas que absorben CO2 y en consecuencia se mejora la calidad del aire. Particularmente la ubicación de este accidente geográfico a un costado de la ciudad reduce el impacto de vientos y se convierte en una fuente de absorción y filtrado de aguas lluvias en la época de invierno.

Fuente: Elaboración Propia

⁷⁸ Ordenanza Municipal para la Protección de los Recursos Naturales y de Medio Ambiente y de Medio Ambiente del Cerro San Jacinto ubicado en el Municipio y Departamento de San Salvador. “Objeto”, acceso el 4 de agosto de 2019, <http://www.sansalvador.gob.sv/transparencia/file/2267-ordenanza-municipal-para-la-proteccion-de-los-recursos-naturales-y-del-medio-ambiente-del-cerro-san-jacinto-ubicado-en-el-municipio-y-departamento-de-san-salvador>

Políticas, programas, planes y proyectos de revitalización, conservación y construcción de espacios verdes que contribuyen al aumento de la resiliencia urbana en el municipio de San Salvador

La gestión integral del riesgo aún no es un enfoque plenamente consolidado en la elaboración de políticas públicas, programas, planes o proyectos. Muchos proyectos de infraestructura pública y privada son diseñados y construidos sin contemplar el impacto negativo o positivo que pueden generar a la resiliencia urbana de la ciudad (impacto sobre el nivel de absorción hídrica, impacto sobre el nivel de contaminación visual, auditiva y atmosférica, impacto sobre el “efecto isla de calor”, impacto sobre el hábitat natural de flora y fauna en la ciudad etc.). Sin embargo, se han dado importantes avances en materia institucional y de regulación de aspectos como el crecimiento urbano y ordenamiento territorial a cargo de instancias mancomunales creadas específicamente para tal efecto.

El Consejo de Alcaldes del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS) *“...es un organismo colegiado, con capacidad de decisión que regula, coordina y dirige, las políticas y los programas que promueven el desarrollo integral del territorio y de la población del Área Metropolitana de San Salvador.”*⁷⁹ El Consejo de Desarrollo Metropolitano (CODEMET) *“...articula la colaboración recíproca entre los gobiernos locales y el gobierno central [...] está facultado para proponer al Consejo de Ministros programas y proyectos de inversión pública para desarrollar el AMSS”*⁸⁰, finalmente se encuentra la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS) que *“...es un organismo técnico que actúa como Secretaría Ejecutiva del Consejo de Alcaldes [...] tiene funciones específicas como dar*

⁷⁹ “¿Qué es el COAMSS?”, Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, acceso el 4 de agosto de 2019, https://opamss.org.sv/template_1/coamss/

⁸⁰ *Ibíd.*

curso legal a los trámites necesarios para que los proyectos de parcelación y construcción que se desarrollan en el AMSS, cumplan con los requerimientos establecidos en los instrumentos de ordenamiento territorial, Planifica y genera los instrumentos para ejercer la función del ordenamiento y control del desarrollo urbano y propone al COAMSS, las normas técnicas específicas que requiere la ejecución de proyectos de construcción y urbanización y Promueve y facilita el desarrollo económico y la cohesión social del AMSS, mediante la formulación y gestión de programas y proyectos de desarrollo.”⁸¹

Proyectos a ejecutar/en ejecución a cargo de la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS)

La Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador ha elaborado algunas propuestas de mejoramiento de infraestructura pública que aunque no contempla directamente la intervención de espacios verdes públicos, si interviene la ampliación y mejoramiento de espacios como calles, avenidas y bulevares que aumentan el flujo vehicular de las principales arterias del municipio. La mayoría de estos proyectos tienen que ver con la ampliación de algunas de las calles y autopistas más congestionadas vehicularmente. Una de las más ambiciosas es la construcción de la prolongación de la Autopista Norte desde la intersección de la 5ª Avenida Norte hasta la Universidad Don Bosco, con posibilidad de empalmar con la carretera Troncal del Norte, y la autopista de Oro. El impacto en la descongestión del tráfico vehicular sobre el bulevar del Ejército Nacional y todas sus ramificaciones sería directo, además de convertir la prolongación de la Autopista Norte como una entrada y salida principal desde y hacia el municipio.

⁸¹ “¿Qué es el COAMSS?” https://opamss.org.sv/template_1/coamss/

Imagen N° 2: Propuestas de mejoramiento de la infraestructura pública en el Área Metropolitana de San Salvador



Fuente: Presentación Desarrollo Urbano y Movilidad en el AMSS. Cesar Córdova. OPAMSS.

Otro proyecto bajo la responsabilidad de la OPAMSS y que está más vinculado con la creación y conservación de Espacios Verdes, son las Redes Ambientales Peatonales Seguras que según la Oficina buscan integrar el espacio público metropolitano, para crear recorridos de prioridad peatonal en condiciones adecuadas que vinculen nodos activos que atraen a la población. En el *“2018 inició la construcción de un proyecto piloto de una Red Ambiental Peatonal Segura en el Municipio de Tonacatepeque con el financiamiento de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) y que en el municipio espera recuperar espacios verdes y*

promover la construcción otros que pasen a integrar una Red de Espacios que incentive la movilidad peatonal de los habitantes.”⁸²

Importancia de la cooperación internacional en la revitalización de los espacios verdes en el Área Metropolitana de San Salvador. Caso Parque Cuscatlán

El Parque Cuscatlán es uno de los más significativos remanentes de vegetación en el área metropolitana de San Salvador. Tiene 7.3 hectáreas y se encuentra cerca del centro de la ciudad. Limita al norte con la Alameda Roosevelt, al sur con la 6^a – 10^a calle poniente, al este con la 25 av. Sur y al oeste con el Gimnasio Nacional, [...] ecológicamente el parque posee una colección mixta de especies de flora en una hábitat de bosque abierto. Hay 830 árboles (cerca de 97 árboles/ha) representando 70 especies (49 o 70% nativas y 21 o 30% exóticas/introducidas), así como 23 de especies de arbustos, 20 especies de hierbas, y 4 orquídeas nativas. Esta vegetación proporciona un hábitat para un número significativo de especies faunísticas locales.⁸³ El Parque ofrece servicios ambientales tales como (a) eliminación de contaminantes del aire; (b) Mitigación de los Efectos del Cambio Climático; (c) Producción de Oxígeno; (d) Control del Escurrimiento de Aguas Pluviales; (e) Control de Temperatura (f) Control de Sonido; (g) Servicios de relajación y estética (h) Educación y Sensibilización en materia de medio ambiente. Este apartado pretende describir el impacto de la cooperación internacional al desarrollo en la revitalización de los espacios verdes del AMSS, particularmente el caso del Parque Cuscatlán. La revitalización del

⁸² Construcción de Proyecto Piloto de una Red Ambiental Peatonal Segura en el Municipio de Tonacatepeque”, acceso el 5 de agosto de 2019, <https://opamss.org/sv/construccion-de-proyecto-piloto-de-una-red-ambiental-peatonal-segura-en-el-municipio-de-tonacatepeque/>

⁸³ Evaluación Ambiental Componente de Transformación del Parque Cuscatlán. USAID/Proyecto SolucionES, acceso el 23 de agosto de 2019, https://issuu.com/mayuferrufino/docs/ea_parque_cuscatlan_espanol_tod?fbclid=IwAR3eNpwKIF0Pe6-DQ955UyijQec1R7T7snOCHyrlqPWoebH79NlnCG0DI8w

Parque Cuscatlán se llevó a cabo gracias a la colaboración de “...la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (The United States Agency for International Development) y la Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo (FEPADE), junto a la Fundación Nacional para el Desarrollo (FUNDE), Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano (FUSAL), Glasswing International y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social (FUSADES).”⁸⁴ “...SolucionEs es un proyecto liderado por FEPADE que nace en el año 2012 bajo un convenio de \$20 millones de dólares con USAID El Salvador y se espera un apalancamiento de \$22 millones de dólares más provenientes del sector privado, para una contribución total de \$42 millones de dólares, los cuales se invertirán en 5 municipios y 55 comunidades de El Salvador.”⁸⁵

SolucionEs busca la participación activa, coordinada y complementaria de los gobiernos central y municipal, sector privado, ONGs, y la sociedad civil en el control de la delincuencia y la prevención de la violencia, dos de los factores más importantes que afectan el desarrollo económico de El Salvador y la calidad de vida “...debido a su valor histórico, ubicación estratégica y significado emocional para una gran parte de la población adulta de la ciudad, SolucionES seleccionó el Parque Cuscatlán como una iniciativa piloto para desencadenar un cambio socioeconómico local positivo a través de la renovación del espacio verde urbano.”⁸⁶

⁸⁴ “Áreas de Trabajo. Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE”, Proyecto SolucioES, acceso el 23 de agosto de 2019, <http://www.funde.org/soluciones>

⁸⁵ “SolucionES, Alianzas” Fundación Empresarial para el Desarrollo Educativo FEPADE, acceso el 23 de agosto de 2019, <https://fepade.org.sv/quienes-somos/alianzas/>

⁸⁶ “Evaluación Ambiental Componente de Transformación del Parque Cuscatlán”, USAID/Proyecto SolucionES, acceso el 23 de agosto de 2019, https://issuu.com/mayuferrufino/docs/ea_parque_cuscatlan_espanol_tod?fbclid=IwAR3eNpwKIF0Pe6-DQ955UyijQec1R7T7snOCHyrlqPWoebH79NlnCG0DI8w

Es evidente que el impacto esperado de la intervención sobre el Parque Cuscatlán es de tipo socioeconómico. En el documento de “Evaluación Ambiental” al que se ha estado haciendo referencia en el texto, se han detallado una serie de resultados esperados de la intervención en el parque que claramente reflejan un impacto positivo de tipo social y económico en la vida de las personas, tales como *“la mejora estética y visual del área total, aumento de las oportunidades de educación pública y sensibilización sobre cuestiones ambientales y socioeconómicas, aumento de las opciones de relajación y ocio, que mejora la salud individual y pública y por lo tanto apoya la prevención de la violencia, las ventas locales podrían generar un aumento por su reubicación y cambios en el número y perfil de clientes potenciales, debido al aumento del número de visitantes y seguridad .”*⁸⁷

3.2 Aportes de la cooperación internacional para el cumplimiento del Objetivo Desarrollo Sostenible 11

La comunidad internacional reconoce que un medio para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es a través de la cooperación al desarrollo, implementándose con relevancia en el año 2000, para el cumplimiento de las metas de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). La importancia de que países del norte brindaran su apoyo a países del Sur para salir de su status de “países en vías de desarrollo” fue tal, que para la construcción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecen el objetivo 17 “Alianzas para lograr los Objetivos” que es precisamente en donde hace un especial énfasis en que tanto gobiernos como grupos estratégicos de la sociedad civil como Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones, filántropos, mecanismos como los socios públicos privados, etc., en fin una

⁸⁷ “Evaluación Ambiental Componente de Transformación del Parque Cuscatlán”, USAID/Proyecto SolucionES.

alianza global, regional, nacional y local, faciliten cumplir con las metas para el año 2030.

En el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 referente a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles aborda determinadas variables, la actual investigación centra su foco en los espacios verdes y cómo estos contribuyen a que estas ciudades y comunidades se vuelvan más resilientes. Sin lugar a dudas, construir espacios públicos con un componente verde que se adapten a los cambios climatológicos, fenómenos y/o desastres naturales y que sean resilientes, requiere de la inversión necesaria, la cual no se encuentra como prioridad en la mayoría de los presupuestos de nación de los gobiernos. Se requiere de armar un buen proyecto innovador que demuestre resultados para hacerlo atractivo a organizaciones internacionales y agencias de cooperación.

Actualmente la cooperación descentralizada ha cobrado auge *“las interdependencias creadas por la globalización abren las posibilidades de acción a actores y a relaciones que desbordan a los Estados y a los organismos internacionales... por ejemplo, existen más espacios para actuar y muchas más posibilidades para establecer relaciones internacionales entre los gobiernos descentralizados y entre las organizaciones de la sociedad civil... es necesario también hacer un rápido análisis del impacto de la globalización en los territorios, en las ciudades y en los gobiernos locales. Los municipios, aunque tengan poco peso en las relaciones internacionales en comparación con los Estados, los grandes medios de comunicación y las empresas, e incluso en comparación con las grandes ONG, no obstante están situados en primera línea para contribuir, por ejemplo, a conseguir los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de las Naciones Unidas. En efecto, la consecución de algunos de los Objetivos del Milenio depende, en*

*muchos casos, de las competencias atribuidas a los gobiernos locales.*⁸⁸ En la práctica se observa que este tipo de proyectos son financiados por el gobierno, una organización local y una tercera parte que puede responder bien a una agencia de cooperación internacional para el desarrollo, una organización internacional o bien de ambas, lo cierto es que, no hay una sola forma de actuación e intereses involucrados.

En las diferentes administraciones salvadoreñas desde la década de los 80's producto de la guerra civil, la cooperación internacional se volvió como un medio para la reconstrucción de los daños. Además de los terremotos de gran magnitud sufridos entre el mismo periodo y el 2000, en donde la ayuda humanitaria se hizo presente.

Posteriormente la cooperación internacional jugó un gran papel para poder superar las consecuencias del desastre, en ambos casos terminaría convirtiéndose en cooperación al desarrollo del país.

Ahora bien, llegar hasta 2015, año en que se gesta en Glasswing International, el proyecto de reactivar un parque tan importante para el municipio de San Salvador como lo es el Parque Cuscatlán, ha representado un gran esfuerzo desde sus inicios, no solo porqué se trataba de un proyecto ambicioso, sino también por el presupuesto que representaba.

En la entrevista con el Director del *Programa Imagina* de Glasswing International, mencionó sobre el proceso para conseguir el financiamiento, logrando el impulso por medio de la asistencia de The United States Agency for International Development (USAID), y el apoyo de *The Howard G. Buffett*

⁸⁸ "Guía de orientaciones para la Cooperación municipal al desarrollo El papel de las ciudades y los gobiernos locales", Proyecto Local, acceso el 20 de agosto de 2019, http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0744/74_Gu%C3%ADa_de_orientaciones_para_la_Cooperaci%C3%B3n_municipal_al_desarrollo.pdf

*Foundation*⁸⁹ y aunque los esfuerzos comenzaron en la búsqueda de una alianza local privada, reconoce que para este caso el proyecto no habría sido ejecutado sin cooperación internacional, ya que el principal inversor para este caso fue The Howard G. Buffett Foundation.

Es importante mencionar que a veces los proyectos de inversión en infraestructura pública, pueden responder a un objetivo y dentro del proceso en la búsqueda de financiamiento, terminar adaptándose a los requerimientos de la entidad donante.

La remodelación del Parque Cuscatlán, se podría inferir en que uno de los principales objetivos responde a la reactivación de un espacio público condicionado como respiradero para una ciudad muy concurrida y con altas dosis de aire contaminado, mejoramiento del área para una flora y fauna muy diversa, y una zona para interacción social, en donde el componente ambiental tiene un énfasis primordial.

Pero es todo lo contrario, la razón por la cual se accedió a su financiamiento es por ser un parque estratégico como zona de prevención de la violencia, su inversión va encaminada a esa línea, focalizado a ser principal centro de atracción para los jóvenes, para que realicen actividades recreativas, educativas y saludables, transversalizando el componente medioambiental por supuesto, ya que se trata de un espacio al aire libre.

En dicho proyecto han sucedido dos cosas importantes: 1) el logro de financiamiento de un proyecto de inversión millonaria por una agencia de cooperación internacional del norte como lo es The U.S Agency for International Development (USAID), en colaboración con una ONG

⁸⁹ The Howard G. Buffett Foundation, fundada en 1999 sus recursos están destinados para mejorar las condiciones y crear cambios en las circunstancias y geografías más difíciles, invirtiendo en tres áreas principales: seguridad alimentaria, mitigación de conflictos y seguridad pública. Recuperado de <https://www.thehowardgbuffettfoundation.org>

Internacional en la reactivación de uno de los parques más importantes en el municipio de San Salvador y; 2) el apoyo de la Cooperación Sur-Sur al contar con la participación de un arquitecto colombiano en la propuesta del proyecto, además de los intercambios y hermanamiento con la embajada de Colombia para que pudieran replicar casos exitosos de Colombia. Probablemente lo anterior representa uno de los aspectos positivos involucrados en el proyecto del Parque Cuscatlán.

Uno de los aspectos que queda a discusión es sobre los intereses del empresario Howard G. Buffet en otorgar los fondos para la infraestructura nueva del parque. Si bien la ayuda otorgada por The U.S Agency for International Development (USAID) ya tiene un corte asistencialista. Para Howard G. Buffett podría representar una cuestión de incentivos, traducidos en exoneración de impuestos para sus futuras inversiones, ya que en los últimos años ha presentado especial atención en la industria del cacao. Invirtiendo en proyectos de cultivo de café. Sólo en el año 2017 dono “USD 45, 000,000.00 para la ejecución de los proyectos: Desarrollo del parque Cuscatlán; construcción de un centro forense, construcción de un Centro para migrantes retornados; modernización de los archivos de la Fiscalía General de la República y otras obras que la Fundación considerará convenientes en el marco de propiciar espacios para los fines establecidos”⁹⁰. El financiamiento es para proyectos en diversas áreas estratégicas según el empresario estadounidense.

En el objetivo 11 se plantea como meta 11.7 “proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en

⁹⁰ “Decreto N° 709/EXONÉRASE DEL PAGO DE IMPUESTOS, LA REALIZACIÓN DE TODOS LOS PROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL, COMPRAS Y CONTRATACIONES DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, A FAVOR DE LA FUNDACIÓN HOWARD G. BUFFET”, Asamblea Legislativa, acceso el 27 de agosto de 2019, <https://www.asamblea.gob.sv/decretos/details/3074>

*particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad*⁹¹. En el proyecto se ha contemplado todas las variables incluidas en la meta 11.7, puesto que implica la transformación del parque en tres ejes: espacio seguro y limpio, accesibilidad y activación.

El enfoque que se le ha dado es el de espacio recuperado para la prevención de la violencia, en la nueva planificación y reorganización del parque se incluyó canchas para diversos deportes, anfiteatro, un espacio de exposición cultural, además de crear la accesibilidad para todo tipo de público, incluido personas con capacidades especiales. Además como requisito conto con un environmental assisment, al intervenir en un área en donde residía flora y fauna diversa creando una intervención positiva de transformación; hacer énfasis en el manejo de los desechos sólidos con una cultura de reciclaje; se contempló una política de plantar 10 árboles por cada árbol extraído y reforestar con especies nativas; todo ello para contribuir un poco con la resiliencia del espacio.

Para el financiamiento del proyecto contar con actores locales e internacionales posibilitaron su ejecución contribuyendo de igual forma con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible” en cuanto a las alianzas entre múltiples interesados fomentando la cooperación entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil.

A manera de conclusión, la cooperación al desarrollo tiene ventajas y desventajas, por un lado permitiendo impulsar proyectos de grandes inversiones para mejoramiento económico y social de los países en

⁹¹ “Objetivos de Desarrollo Sostenible”, Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”, Naciones Unidas, acceso el 27 de agosto de 2019, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>

desarrollo y mantener la dependencia con los países desarrollados. En el proyecto remodelación del Parque Cuscatlán se volvió determinante para ejecutarlo, sin las alianzas internacionales: The U.S Agency for International Development (USAID) y The Howard G. Buffett Foundation como principales aportadores.

3.3 Retos y perspectivas en la mejora de los espacios verdes para la administración de Ernesto Muyschondt

El Área de San Salvador, como muchas ciudades, muestra fuerte tendencia a la expansión urbana, congestión vehicular y alto crecimiento poblacional desequilibrado, reflejada en rápidos cambios en los usos del suelo, en una fuerte dinámica entre lo natural y lo artificial, entre lo urbano y lo rural y una indefectible pérdida de los ambientes naturales. Frente a este fenómeno, encierra gran interés el preservar el patrimonio natural y cultural para las generaciones futuras, aquellos espacios verdes, que subsisten en las interfaces entre los espacios construidos y las tierras ocupadas por lagunas, terrenos bajos y ríos, ámbitos naturales degradados producto de la actividad humana, verdaderas herencias naturales y culturales correspondientes al difícil sitio donde se emplazó la ciudad capital y los asentamientos humanos, esta amenazados por la gentrificación.

Según datos de la Organización de Naciones Unidas, más del 50% de la población mundial reside en zonas urbanas, y se prevé que para el año 2030, dicho porcentaje será del 60%, es decir, aproximadamente unos 5,000 millones de personas. Este permanente crecimiento y metamorfosis de las ciudades también impulsa cambios en sus habitantes, quienes pierden cada vez más contacto con lo natural. Todo parece estar intervenido por la industrialización y desde que el hombre ya no genera los alimentos que consume este vínculo con la naturaleza se torna más frágil.

Como parte de esas estrategias, se encuentran la creación y conservación de las áreas verdes urbanas. Estos espacios son indispensables por los múltiples servicios ambientales y sociales que prestan dentro del ambiente urbano.

La Alcaldía de San Salvador, periodo (2018-2021), considera como un de las estrategias fundamentales el *plan “San Salvador Es Tuyo, el eficientizar y transparentar los recursos, obtener importante cooperación nacional e internacional, así como apostar para transformar el Centro Histórico, la revitalización integral de centros poblacionales y mercados, así como la recuperación de zonas verdes y espacios públicos son algunas de las apuesta”*⁹². Por lo tanto, la administración del Alcalde Ernesto Muyschondt afronta desafíos, en cuanto a los espacios y áreas verdes para lograr su conservación, restauración y rehabilitación.

Retos en la recaudación fiscal municipal y su contribución en la revitalización y conservación de los espacios verdes

Para la administración del gobierno de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) de la alcaldía de San Salvador (2018-2021), el principal desafío es seguir rehabilitando los espacios públicos y áreas verdes, esto requiere que los gobiernos asuma la responsabilidad de incluir dentro de su planes y presupuesto una contribución fiscal . Pero como hemos visto en los capítulos anteriores la inversión que se generar a la recuperación y conservación de las áreas verdes, puede representar un costo significativo a largo plazo, debido a los beneficios que se puede alcanzar en materia de salud, seguridad, educación, etc.

⁹² "Plan estratégico institucional 2018-2021", Alcaldía de San Salvador, acceso el 30 de agosto de 2019, <http://sansalvador.gob.sv/transparencia/category/98-plan-estrategico>

Los gobiernos deben incorporar en los espacios públicos, las áreas verdes como un componente multifuncional. Para ello debe integrarlo dentro del gasto público de las administraciones de gobierno. Estos recursos públicos disponibles para satisfacer las carencias y relevancia de los espacios o áreas verdes urbana actualmente son escasos. Sin embargo, su componente la inversión en la recuperación de las áreas verdes tienen valores agregados en las inversiones de infraestructura pública y privada, la regulación urbanística beneficia multifuncionalmente a los asentamientos humanos. Los costos de las obras, así como los impactos de los mayores índices de aprovechamiento o cambios en los usos del suelo y la pérdida de áreas verdes, difícilmente son recuperados y requieren de grandes inversiones para su conservación. En este contexto, la utilización de la valorización de las áreas verdes es una oportunidad para mitigar impactos, que permite una mejor y más justa distribución de cargas y beneficios ecológicos.

En el primer año de gestión de la administración de gobierno Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) de la Alcaldía de San Salvador (2018-2021) se incorpora dentro de sus planes la importancia de los espacios públicos y áreas verdes. Para esto el proyecto insignia denominado “San Salvador Verde y Corredores Ecológicos”, tiene como objetivo fortalecer y mitigar impactos medioambientales en todo el municipio, realizando fuertes cantidades de inversión en la recuperación y conservación. Según datos de la alcaldía de San Salvador se realizó una inversión en al menos 23 parques en el primer año de gestión, esta *“inversión asciende a \$500,000 durante su primer año de gestión.”*⁹³ Sin embargo, estos proyectos no han representado en su totalidad una integralidad para su conservación y restauración,

⁹³ “Inician proyecto de corredores ecológicos en S. S”, Melissa Pacheco, acceso el 30 de agosto de 2019, <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inician-proyecto-de-corredores-ecologicos-en-S.-S.-20190425-0581.html>

enfocado únicamente e integrar los espacios verdes como un componente de ornato en los espacios públicos, en muchas ocasiones estas áreas verdes compuestas por especies de árboles nativos o arboles con beneficios ecosistémicos, no son integrados debido al costo de conservación. Por lo tanto es necesario que se realice un plan que integre la protección, conservación de las áreas verdes desde sus diferentes tipologías.

Según el presupuesto municipal, de la alcaldía de San Salvador en el año 2019, se percibe alrededor de un total general de ingresos \$1, 334,132.00. Establecido en El código municipal en su artículo 72 “los Municipios están obligados a desarrollar su actuación administrativa y de gobierno, por un presupuesto de ingresos y egresos”. Además, que según lo determinado en *“el artículo 63 numeral 1 del código municipal, son ingresos del municipio los impuestos, tasas y contribuciones municipales”*⁹⁴. Tomando esto en cuenta consideramos que la administración debe reforzar su recaudación fiscal municipal que permita una menor dependencia de la cooperación internacional para realizar inversiones en la recuperación y conservación de áreas verdes, esto podría realizarse mediante impuestos determinados o de fondos de contribución de impactos ambientales, tomando en cuenta que garantice un presupuesto con enfoques de derechos y protección, conservación de la flora y a la fauna, además que debe de ser de uso y de carácter público.

Participación de sociedad civil en la revitalización y conservación de los espacios verdes

⁹⁴ “Políticas de recaudación de tributos municipales, cobros administrativos”, Alcaldía de San Salvador, acceso el 27 de agosto de 2019, <http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/userupload/secretaria/POLITICAS%20DE%20RECAUDACION%20DE%20TRIBUTOS%20COBRO%20ADMINISTRATIVO.pdf>

La participación, en estos procesos, es entendida y trabajada de manera implícita o explícita desde distintas visiones: unas privilegian a actores más ciudadanos, otras privilegian a actores institucionales como las municipalidades. Sin embargo todas las experiencias reivindican la necesidad de asegurar niveles crecientes de participación y de crear espacios.

Red Cántaro establece que la participación es *“un marco se concibe la participación activa de los miembros de la sociedad civil en todos los procesos que los rodean. En este caso la participación ciudadana cuyo sujeto es la denominada sociedad civil o pueblo que interviene en procesos estatales o políticos. La participación en la gestión política es fundamental para reconstituir el orden político democrático, es decir para construir un nuevo modelo de democracia participativa que supere la actual de tinte formal, representativa e institucional.”*⁹⁵

*“Enlazando la participación con el tema de medio ambiente, se podrían distinguir tres niveles: Cuidado medioambiental: Introducido generalmente por grupos de interés y poder que propician por ejemplo las grandes plantaciones forestales y la reforestación para el mercado. Aquí prevalece el primer nivel de participación ya enunciado y el manejo comunitario de los recursos naturales: Cuando el manejo de los recursos es responsabilidad de las comunidades la gente tiende a apropiarse de la propuesta, sin embargo no debe verse a la población sólo como cuidadora, sino además con poder de control y definición política sobre el recurso”*⁹⁶

Finalmente, el medioambiente está relacionado con aspectos sociales, económicos y requiere de una voluntad política, pues implica una

⁹⁵ “Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental”, Red Cántaro, acceso el 27 de agosto de 2019, <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/participacion.pdf>

⁹⁶ Ibíd.

problemática prioritaria para la sociedad. Sin embargo, en el país el tema ambiental no está en el foco de atención generalizada de la ciudadanía y su importancia a nivel político-estatal o partidario es aún débil. El mismo movimiento ecologista no tiene mayor presencia en la toma de decisiones de las políticas públicas. Este es un punto para la discusión pues habría que analizar las particularidades del movimiento ecologista y la participación de la ciudadanía ante proyectos que tienen impactos ambientales, el problema del país en lo medioambiental jurídicamente está relacionado a la aplicación de leyes y visión economicista de los recursos. Es necesario contar con una aplicación de la ley de ordenamiento territorial y que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), presente informes de impactos ambientales.

La importancia de construir ciudades inclusivas, seguras y resilientes

Las ciudades y comunidades deben ser inclusivas, seguras y resilientes frente a los desafíos que representa el cambio climático, desigualdades e inseguridad. Para ello, es necesario iniciar con procesos de discernir conceptos básicos que permitan comprender y construir ciudades más sostenibles a los grandes desafíos de los asentamientos humanos. Por ejemplo según la Real Academia Española (RAE) se entiende por ciudad “*a un conjunto de edificios y calles, regidos por un ayuntamiento, cuya población densa y numerosa se dedica por lo común a actividades no agrícolas*”⁹⁷. Actualmente el desarrollo de una ciudad está ligado y visto en relación a su crecimiento económico, nivel de infraestructura y de tecnología, el cual ha generado un deterioro de los espacios públicos y áreas verdes para las ciudades y asentamientos humanos. Parte de los desafíos de la Nueva Agenda Urbana y Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, es la concepción de un desarrollo con componentes armónicos de diseño, infraestructura,

⁹⁷ Real Academia Española. Ciudad. <https://dle.rae.es/srv/fetch?id=9NXUyRH>

seguridad, diversidad poblacional y que responda a los retos globales de los asentamientos humanos.

Los espacios públicos, contiene gran parte de las áreas verdes en las ciudades cuyo elemento principal es la vegetación. El avance de la urbanización en las ciudades de San Salvador ha impactado en sus condiciones ambientales provocando deslizamiento de tierra e inundaciones, por lo que resulta fundamental proteger, conservar e incrementar las áreas verdes urbanas no solamente en los parques o espacios públicos sino también debe integrarse como un componente de una vivienda, ya que desempeñan funciones esenciales para la calidad de vida de los habitantes. Es importante, además un manejo adecuado de los espacios públicos y áreas verdes, ya que atribuye toda una serie de cualidades para mejorar las condiciones de salud, educación y seguridad. Para ello es necesario un manejo y mantenimiento de las áreas verdes, que requiere del compromiso tanto de la sociedad como de las entidades gubernamentales y privadas vinculadas con ellas. El reto es lograr que las áreas verdes cumplan las funciones y los requerimientos para ser ciudades y comunidades habitables.

Uno de los grandes retos que enfrenta la Ciudad de San Salvador y su zona metropolitana (AMSS) es impulsar el desarrollo de un sistema de espacios públicos y áreas verdes (parques, jardines, reservas ecológicas y áreas protegidas). En la actualidad, se generaliza la idea de que las áreas verdes están comprendidas al exterior de las ciudades y los asentamientos humanos. Las áreas verdes son vistas únicamente como espacios de ornato o de recreación en las ciudades, esto acelerado un proceso de degradación, producto del mal uso que se ha dado a uno de los recursos que puede garantizar la subsistencia de cuenca hidrográficas o de captación de aguas lluvias, como lo es el volcán de San Salvador y que los últimos años ha

perdido gran parte de su áreas verdes productos de la urbanización, turismo y comercialización de servicios.

“Al crecimiento demográfico del Área Metropolitana de San Salvador (AMSS), se concentra el 25.7 % del total de la población del país, equivalente a 1 millón 693 mil 186 habitantes”⁹⁸. A un crecimiento urbano, se suma ahora (no porque sea nueva sino porque ya se reconoce como tal), la problemática ambiental que padece. Todo ello pone de manifiesto, ahora más que nunca, la necesidad de proteger, conservar e incrementar los espacios verdes abiertos, además de intensificar el programa de reforestación urbana. Si bien se reconoce que estos esfuerzos no solucionan los complejos problemas ciudadanos, sin duda contribuyen a mejorar las condiciones ambientales de la gran urbe.

La ciudad contemporánea se ha empeñado en expulsar a la naturaleza hasta sus confines, y la ciudad de San Salvador no es la excepción. Los ríos que cubría gran parte de San Salvador como el Acelhuate, ahora con altos niveles de contaminación, las áreas verdes ahora cubierta de kilómetros de pavimento generando islas de calor, pérdida de la vegetación exótica, paisajes uniformes, proliferación de grandes cantidades de materiales industriales, que impacta en la superficie verde, pérdida y medios de vida. Esta actitud ante los procesos físicos y ecológicos en la ciudad obedece a muchas causas, entre ellas destaca la construcción social de la ciudad como un sistema creado y controlado por el hombre, pero que también son los centros desarrollo y de intercambio comercial de bienes y servicios. Esto ha llevado a generar un desequilibrio en los componentes del hábitat en las ciudades.

⁹⁸ “Desarrollo movilidad urbana de la AMSS”, Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación Del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS OPAMSS), acceso el 30 de agosto de 2019, https://issuu.com/coamss-opamss/docs/presentacion_radio_tv_al_cesar_c

Finalmente, los dirigentes de instituciones públicas y privadas tienen que legislar y realizar acciones necesarias para promover la presencia de los espacios públicos y áreas verdes en el entorno urbano. Debidos a que desempeñan un conjunto de funciones esenciales en el bienestar y en la calidad de vida. Dichas funciones se pueden concebir desde un punto de vista social, ya que generan impactos y beneficios directos en la comunidad, y desde un punto de vista ambiental, pues influyen directamente para mejorar la calidad del ambiente urbano y consecuencia en la calidad de vida de las personas.

En conclusión, para el proyecto de la remodelación del Parque Cuscatlán la cooperación internacional posibilitó su financiamiento. Por tan tanto, se vuelve un mecanismo preponderante en proyectos de desarrollo del país, teniendo en cuenta que para proyectos de infraestructura de este tipo la sostenibilidad ambiental se transversaliza revitalizando los espacios verdes en el caso particular del municipio de San Salvador.

La revitalización de los espacios verdes en los últimos años no ha tenido un gran impacto en San Salvador, las principales zonas de reserva natural protegida como el caso del Parque Infantil, se han descuidado con el tiempo, invertir en revitalizarlos no ha formado parte de los presupuestos de la Alcaldía de San Salvador. El Caso del Parque Cuscatlán, fue una iniciativa que nació en un Organismo No Gubernamental, sin los esfuerzos de Glasswing International y la relación cercana a la Embajada de los Estados Unidos de América, no habrían contado con el apoyo de la alcaldía para su financiamiento.

Finalmente, San Salvador tienes grandes desafíos para poder mantener la conservación y revitalización de las áreas verdes estos desafíos estos relacionados con integrar de manera integral en los presupuestos

municipales las áreas verdes como un enfoque de reducción de la vulnerabilidad y de riesgo para los asentamientos humanos. Además, es importante mencionar la participación de la sociedad civil para su conservación esto permitirá mayor cohesión y generar una educación sobre la importancia de las áreas verdes. También, cabe mencionar que la ciudades tienen un desafío por la construcción de ciudades más inclusivas, sostenibles y seguras para ellos es necesario iniciar por la construcción social desarrollo de una ciudad. Sin embargo se ha de considerar que las áreas verdes en la ciudades debe de ser público para uso exclusivo de educación, recreación y sano esparcimiento para los ciudadanos.

CONCLUSIONES

La implementación del Objetivo de desarrollo sostenible 11, enfocado a los Hábitat resilientes para lograr ciudades y comunidades sostenibles, cada vez uno de los principales desafíos de los gobiernos, principalmente por los impactos ante el cambio climático, las brecha desigualdades y avanzar en ciudades más justas y por tanto la importancia de construir ciudades cada vez más resilientes, sostenibles, compactas, inclusivas y seguras.

Mejorar la calidad de los asentamientos humanos ha representado a lo largo del siglo pasado que los países preste atención al crecimiento poblacional y su componentes económicos, sociales y ambientales, llevando a la comunidad internacional a adquirir un compromiso para transformar en acciones, que si bien han sido gestados en el pleno de Naciones Unidas, ha quedado más que claro que ello representa un esfuerzo de país que llevase a mejorar las condiciones en que habitan sus poblaciones.

La planificación de los recursos dentro de los planteamientos de la Nueva Agenda Urbana, genera insumos para tener un mejor reordenamiento en las ciudades que al final facilite el acceso a los servicios, los espacios designados a vivienda digna, los espacios recreativos y de sano esparcimiento y todo lo inherente al desarrollo humano que es el fin último de las Conferencias sobre Hábitat y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Nueva Agenda Urbana, ha casi cuatro años de su implementación aún sigue sin presentar mayores avances. Las estrategias que cada país pudiera tomar, solo representan una visión país, más que en un esfuerzo colectivo, lo que no queda ajeno que los medios para alcanzar los compromisos descansa en la cooperación internacional, que posibilite financiamiento para reordenamiento, planificación y acceso dentro de las ciudades. Lo cual es importante que los gobiernos asuma la responsabilidad de movilizar recursos

internos como externos para su cumplimiento. En el caso del país con una política y un plan desarrollo urbano, son muy pocos recursos que se moviliza para el cumplimiento.

Mejorar los asentamientos humanos, permite relacionar directamente el desarrollo humano, aunque lograr condiciones de vivienda digna es una de las metas cruciales de la Nueva Agenda Urbana, también el logro de la resiliencia en las ciudades. Si bien su enfoque va referido al urbanismo, se adquiere el compromiso por establecer dentro de la planificación territorial aquellos espacios público que permiten no solo la apertura a un espacio de interacción social, sino también a un respiradero en medio de edificios y carreteras, entendido por los parques que en su mayoría contienen áreas verdes y reforestación contribuyendo a la resiliencia.

Espacios verdes es indicativo de sostenibilidad y resiliencia más en áreas altamente urbanizadas donde la contaminación es muy difícil de poder combatir, los beneficios de reforestar es que abonan oxígeno a estos espacios de igual forma que se convierten en hábitat para muchas especies, innovación vanguardista de las propuestas e inversión en reactivar estos espacios, financiados muchas veces por la cooperación internacional, y así otros aspectos que contribuyen a mejorar las condiciones de vida.

Los parques o espacios verdes no solamente son un espacio físico destinado a la interacción entre los ciudadanos, sino que también es un elemento estratégico, en el desarrollo económico, social y cultural de las ciudades y los asentamientos humanos. Los parques y espacios verdes tienen un lugar preponderante en la agenda de desarrollo sostenible, tanto así que son una de las metas de uno de sus objetivos, además de ser reconocidos en otros instrumentos jurídicos importantes y de ser el eje central de conferencias internacionales, acuerdos y compromisos. La preponderancia de los parques

y espacios verdes en las ciudades y asentamientos humanos, radica en que no pueden omitirse si se quieren abordar otras problemáticas en ámbitos como la salud, seguridad pública, educación, gestión integral del riesgo, cambio climático y resiliencia.

La contribución de los parques y espacios verdes al aumento de la resiliencia en las ciudades y asentamientos humanos se da en la medida en que estos (los parques y espacios verdes), disminuyen o mitigan los efectos o impactos de fenómenos naturales sobre los asentamientos humanos.

La Remodelación del Parque Cuscatlán solo fue factible por la cooperación internacional teniendo en cuenta que para proyectos de infraestructura de este tipo la sostenibilidad ambiental se transversaliza revitalizando los espacios verdes en el caso particular del municipio de San Salvador.

La cooperación internacional, en los últimos años ha generado una inversión muy fuerte para la recuperación de los espacios públicos y áreas verdes, principalmente como un componente de prevención de violencia, sin embargo esto ha permitido recuperar y construir un entorno diferente a las ciudades y comunidades, que fueron planificadas sin tomar en cuenta la importancia para el ciclo de vida de las personas.

La revitalización de los espacios verdes en los últimos años se ha deteriorado producto de la actividad humana y el crecimiento de las ciudades, esto ha tenido un gran impacto en San Salvador, las principales zonas de reserva natural protegida como el caso del Parque Infantil, se han descuidado con el tiempo, invertir en revitalizarlos no ha formado parte de los presupuestos de la alcaldía de San Salvador.

La administración de Ernesto Muyschondt, Alcalde de San Salvador (2018-2021), afirma la importancia en sus planes y programas de trabajar en revitalizar los espacios públicos y áreas verdes, más sin embargo, existe

poca movilización de recursos internos y un aumento de la perdida de áreas verdes. Además, el corredor ecológico para recuperar zonas verdes, solamente contempla dos aspectos, embellecer con planta ornamentales y producir medio millón de árboles, sigue siendo insuficiente y sin dar una respuesta integral, debido que los medio millón de árboles reforestados no lograr llegar a una vida adulta debido a la falta de seguimiento.

RECOMENDACIONES

Es necesario que los gobiernos adquieran un compromiso para la creación y aplicación de leyes internas, de modo que los compromisos adquiridos por la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible no queden en el plano no vinculante y de manera voluntaria, sino se vuelvan de obligatorio cumplimiento para asegurar que sean alcanzados y las condiciones de vida mejoren para los habitantes de cada nación, el gobierno de El Salvador debería cobrar más protagonismo haciendo propio las propuestas adquiridas para la construcción de ciudades y comunidades sostenibles.

Lo gobiernos deben están conscientes que la celebración de las conferencias tanto para definir los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2015, como la definición de la Nueva Agenda Urbana en 2016, son solo un medio para alcanzar las metas planteadas, construir ciudades y comunidades más sostenibles es posible en consonancia con el incremento del urbanismo, el reto está en apostar a una planificación territorial más estratégica adaptando las necesidades de la comunidad y no haciendo réplicas de otras ciudades modelos. Otorgar espacios seguros de vivienda es responsabilidad del Estado, por ello, los esfuerzos deberán estar focalizados en brindar una zona segura de habitación para posteriormente mejorar los espacios públicos que generen entornos de interacción social.

Los procesos de implementación de acciones para cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la Nueva Agenda Urbana deberían ser estudiados por especialistas en la materia que orientes lo que aplica y lo que no, de modo que los esfuerzos sean más certeros. Además se necesita una delimitación precisa que debería descansar como responsables de

ejecución de las acciones en cada municipalidad para que el impacto sea mejor.

La Sociedad Civil Organizada debe involucrarse más en iniciativas que insten al mejoramiento de las ciudades y comunidades, como verdaderos representantes de la comunidad para que ayuden a fortalecer las estructuras institucionales de tal modo que haya inclusividad de actores, tomando en cuenta necesidades y demandas de los habitantes.

La academia debe participar más activamente en las mesas de trabajo que conforman para el desarrollo de conferencias que han desembocado en los documentos como los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, como actores críticos conscientes de las realidades en que vive cada país, aprovechando al máximo sus propuestas y alternativas de solución y planes de acción. La Universidad de El Salvador como institución estatal debe jugar un rol preponderante como constructor de pensamiento social y crítico en este tipo de espacios internacionales.

La sociedad civil organizada debe ser propositiva en la solución de estos problemas globales, los espacios públicos son parte de cada comunidad como espacios de actividades económicas, zonas de recreación y en marco de la cooperación internacional, la reactivación de los espacios públicos han sido intervenidos como zonas de prevención de la violencia, lo que para la realidad salvadoreña tiene gran relevancia, por tanto adquirid el compromiso como habitantes, de cuidar la infraestructura y ser partícipes de los programas paralelos forma parte de esta apropiación.

La recuperación de los espacios verdes en cada municipio debería formar parte de planes estratégicos de las municipalidades como contribución a crear hábitats más sostenibles respetando este componente de las ciudades y comunidades.

BIBLIOGRAFIA

Libros

- Comisión Económica para América Latina, Cuaderno Cepal. Desarrollo humano, cambio social y crecimiento en América Latina (Santiago de Chile 1975)
- Jesús Santiago Ramos. La Naturaleza en la ciudad perspectivas teóricas y metodológicas para el estudio de la funcionalidad ambiental del espacio libre (Sevilla, España .2018)
- Segre, Roberto. Tres décadas de reflexiones sobre el hábitat latinoamericano (Colombia, Bogotá. 2005)

Legislación

- Asamblea Legislativa, *Decreto N°709* (El Salvador: Asamblea Legislativa, 2017)
- Alcaldía Municipal de San Salvador. Ordenanza Municipal, Decreto No. 3 (Municipio de San Salvador: Consejo Municipal de San Salvador, 2018)

Documento institucionales

- Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador. ¿Qué es el COAMSS? 2017, https://opamss.org.sv/template_1/coamss/
- Alcaldía de San Salvador. Plan estratégico institucional 2018-2021. 2018, <http://sansalvador.gob.sv/transparencia/category/98-plan-estrategico>
- Alcaldía de San Salvador. Políticas de recaudación de tributos municipales, cobros administrativos. 2012, <http://www.sansalvador.gob.sv/phocadownload/userupload/secretaria/PO>

LITICAS%20DE%20RECAUDACION%20DE%20TRIBUTOS%20COBRO%
20ADMINISTRATIVO.pdf

- Naciones Unidas. Como lograr Ciudades más Resilientes, un manual para Líderes de los Gobiernos Locales., 2012, https://www.unisdr.org/files/26462_manualparalideresdelosgobiernosloca.pdf
- Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación Del Área Metropolitana de San Salvador (COAMSS OPAMSS) .Desarrollo movilidad urbana de la AMSS.2019, <https://issuu.com/coamss-opamss/docs/presentacionradiotvalcsarc>
- Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador. 2011. <http://www.vivienda.gob.sv/Archivos/pnvh/Pol%C3%ADticaNacionaldeViviendayH%C3%A1bitatdeElSalvadorVice.pdf>

Sitios webs

- Arriagada, Irma. Seguridad ciudadana en América Latina: diagnóstico y políticas en los años noventa.1999 https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6263/S998552_es.pdf
- Banco Interamericano de Desarrollo. ¿Los espacios verdes mejoran la salud? 2019. <https://blogs.iadb.org/ciudades-sostenibles/es/los-espacios-verdes-mejoran-la-salud/>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Plan de Acción Regional para la implementación de la Nueva Agenda Urbana en América Latina y el Caribe.2017 https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/par_esp_c1700844_web1.pdf

- Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Acuerdo de París. 2015
https://unfccc.int/files/meetings/paris_nov_2015/application/pdf/paris_agreement_spanish_.pdf
- Declaración de Vancouver sobre los Asentamientos Humanos. 1976
<http://www.un-documents.net/van-dec.htm>
- Florentín Meléndez. Normas básicas sobre derechos humanos. 1997
<http://www.csj.gob.sv/BVirtual.nsf/0/ee2eca2f71d12b2806256b41006f5db5?OpenDocument>
- Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas. Seguridad humana. 2012
https://www.unocha.org/sites/dms/HSU/Outreach/1241684_Spanish%20HUMAN%20SECURITY%20Brochure_web_December%2010.pdf
- Gareca, Mireya. Impacto de las áreas verdes en el proceso de enseñanza aprendizaje. 2006.
http://www.scielo.org.bo/pdf/rcti/v14n15/v14n15_a06.pdf
- Consejo de Alcaldes y Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador COAMSS-OPAMSS. Información General.
https://www.facebook.com/pg/COAMSS.OPAMSS/about/?ref=page_internal
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales .Contribución prevista y determinada a nivel nacional de El Salvador. 2015,
<http://www.marn.gob.sv/wp-content/uploads/Contribuciones-Previstas-Nacionalmente-Determinadas-.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Plan maestro del Parque Cuscatlán. 2019,
<https://rree.gob.sv/cancilleria-acoqe-presentacion-del-plan-maestro-del-parque-cuscatlan/>
- Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITATII) 1996,

https://unhabitat.org/wpcontent/uploads/2014/07/12040_Habitat_II_report_Spanish.pdf

- Naciones Unidas. Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT III) 2016, <http://habitat3.org/wp-content/uploads/NUA-Spanish.pdf>
- Naciones Unidas. Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. 2018, <http://www.odselsalvador.gob.sv/wp-content/uploads/2018/07/10c.-Informe-de-los-Objetivos-de-Desarrollo-Sostenible-2018.pdf>
- Naciones Unidas. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 2015, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
- Naciones Unidas. Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer. 1979, https://www.oas.org/dil/esp/Convencion_sobre_todas_las_formas_de_Discriminacion_contra_la_Mujer.pdf
- Naciones Unidas-Hábitat. Historia, mandato y misión en el sistema de la ONU. 2019, <https://es.unhabitat.org/sobre-nosotros/historia-mandato-y-mision-en-el-sistema-de-la-onu/>
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales 1966, https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf
- ONU Hábitat. Urbanización y Desarrollo Futuros Emergentes. Reporte Ciudades del Mundo. 2016, <http://nua.unhabitat.org/uploads/Reportedelasciudades2016.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Foro Mundial sobre Bosques Urbano. 2018,

<http://www.fao.org/forestry/479540ac0b347ace32230a59fb36c9945d2b48.pdf>

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. Construir ciudades más verdes: nueve beneficios de los árboles urbanos. 2019, <http://www.fao.org/zhc/detail-events/es/c/455658/>
- Organización mundial de la salud. Calidad del aire y salud. Organización mundial de la salud. 2018, [https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-\(outdoor\)-air-quality-and-health](https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/ambient-(outdoor)-air-quality-and-health)
- Población salvadoreña cada vez más urbana: Encuesta de DIGESTYC a mayo de 2018, <https://aps.com.sv/poblacion-salvadorena-cada-vez-mas-urbana-encuesta-de-digestyc/>
- Procuraduría para la Defensa de los Derechos. Convención CEDAW y observaciones finales del comité de CEDAW.2008,
- Real Academia Española. Ciudad. <https://dle.rae.es/srv/fetch?id=9NXUyRH>
- Rendón Rosa Elba. Espacios verdes públicos y calidad de vida. Centro Universitario de Arquitectura, Arte y Diseño, Universidad de Guadalajara 2010, https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2099/12860/07_Rendon_Rosa.pdf
- Secretaria de planificación de la presidencia, Ministerio de Relaciones Internacionales. Objetivo Desarrollo Sostenible El Salvador.2019, <http://www.odselsalvador.gob.sv/?s=sus+metas+son+de+car%C3%A1cter+integrado+e+indivisible%2C+de+alcance+mundial+y+de+aplicaci%C3%B3n+universal.>
- Sub regional Action Plan for the implementation of the New Urban Agenda in the Caribbean Prioritizing sub regional challenges and opportunities. United Nations publication. United Nation ECLAC, NAU, MINURVI, United

- Nation HABITAT, for a better urban future. 2018, <https://www.cepal.org/en/publications/42147-subregional-action-plan-implementation-new-urban-agenda-caribbean-prioritizing>
- The Howard G. Buffett Foundation Official, acceso el 20 de julio de 2019, <https://www.thehowardgbuffettfoundation.org>
 - Unidos por los Derechos Humanos. Declaración Universal de los Derechos Humanos. 2019, <https://www.unidosporlosderechoshumanos.es/what-are-human-rights/universal-declaration-of-human-rights/articles-21-30.html>
 - United Nations. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. 2019, <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/cities/>
 - Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Política Nacional de Vivienda y Hábitat de El Salvador. 2017, <http://www.vivienda.gob.sv/Archivos/pnvh/Pol%C3%ADticaNacionaldeViviendayH%C3%A1bitatdeElSalvadorVice.pdf>
 - Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano. Solicitud de información No. 062-2018, file:///C:/Users/Carlos%20Garcia/Downloads/RESPUESTA_VICEMINISTERIO_DE_VIVIENDA.pdf

Fuentes Hemerográficas

- Alfredo Rodríguez y Ana Sugranyes (2017), “*La Nueva Agenda Urbana: pensamiento mágico*”, N° 10, pp. 165-180. <http://institucional.us.es/revistas/habitat/10/10-HyS10-misc1-165-180.pdf>
- Coalición Internacional del Hábitat (2016), “*Hábitat I, II y III*”. http://hic-gs.org/content/HIC_Habitat%201976%202016%20ES.pdf

- Instituto del Tercer Mundo, “Vivienda crecientes problemas”, <http://www.eurosur.org/guiadelmundo.bak/temas/vivienda/index.htm>
- La Comisión informa sobre los avances realizados en el marco de los compromisos mundiales por el desarrollo urbano sostenible. Comunicado de Prensa-Comisión Europea, Bruselas 9 de febrero de 2018. http://europa.eu/rapid/press-release_IP-18-662_es.htm
- La Prensa Gráfica. Parque vehicular aumentó casi 83,000 automotores. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Parque-vehicular-aumento-casi-83000-automotores-20171231-0219.html>
- Noticias ONU (2018), *“Las ciudades seguirán creciendo, sobre todo en los países en desarrollo”*, <https://www.un.org/development/desa/es/news/population/2018-world-urbanization-prospects.html>
- Pacheco Melissa. Inician proyecto de corredores ecológicos en S. S. <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/Inician-proyecto-de-corredores-ecologicos-en-S.-S.-20190425-0581.html>
- Prensa Gráfica. El Salvador ratifica Acuerdo de París por el cambio climático.(2016) <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/El-Salvador-ratifica-Acuerdo-de-Paris-por-el-cambio-climatico-20161118-0079.html>
- Proyecto Local (2010). *“Guía de orientaciones para la Cooperación municipal al desarrollo El papel de las ciudades y los gobiernos locales”*. Barcelona. http://www.dhl.hegoa.ehu.es/ficheros/0000/0744/74_Gu%C3%ADa_de_orientaciones_para_la_Cooperaci%C3%B3n_municipal_al_desarrollo.pdf
- Red Cántaro. Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental. <http://www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd27/participacion.pdf>

Videos Periódicos

- Canal 12. “Inicia Plan de Remodelación de las Zonas Verdes de San Salvador”. Recuperado el día 04 de Agosto de 2019, del URL: http://www.canal12.com.sv/actualidad/inicia-plan-de-remodelacion-de-zonas-verdes-en-san-salvador-54369?fbclid=IwAR1i4S3QTuy-Q5fWA5rInytJ2MiofOuWzH5zNIMNn7V_ZMbUcUTsvIqznE

ANEXOS

Anexo N° 1

Entrevista a Eduardo Rodríguez

Cargo: Director del Proyecto IMAGINA Glasswing International

Además supervisa los componentes del parque y los de El Salvador
Cómo Vamos.

1. ¿Cómo nace el proyecto de remodelación del Parque Cuscatlán?

Se planifico hace tres años aproximadamente como un proyecto que buscara la forma de reactivar el Parque Cuscatlán este está enmarcado dentro del Proyecto Castillo Venturoso que Glasswing Internacional está llevando y tiene dos ejes principales:

1. espacios públicos para el desarrollo
2. observatorio urbano – Calidad de vida de los habitantes

Si bien el proyecto estaba encaminado a revitalizar uno de los parques más grandes de la zona de San Salvador, se ve inmerso lograr un espacio de prevención de la violencia que transversaliza otros factores como el medioambiental por ejemplo.

2. ¿Para la formulación del proyecto fue primordial tomar en cuenta el factor ambiental de uno de los mayores respiraderos de la ciudad de San Salvador?

Si bien el proyecto era la remodelación de un parque, Glasswing Internacional en conjunto con la Alcaldía de San Salvador lo ha tomado como la intervención a un espacio público que genere las condiciones para convivencia social, ya que como primera fase se trata de la inversión en la infraestructura, para después lanzar estrategias como actividades para un público joven, de tal manera que sean influenciados en buenas prácticas de interacción y convivencia. Esto no significa que aunque el objetivo principal

sea el rescate de un espacio público para la prevención de la violencia se deje por fuera el factor ambiental sumamente presente en este espacio, tanto por la flora como por la fauna.

3. ¿En que está basada la viabilidad del proyecto?

Fue planificado hace tres años, se realizó una evaluación de viabilidad que de hecho fue uno de los requisitos solicitados por la USAID, quienes pidieron realizar un environmental assessment. Además otros factores que se debía tener en cuenta era el manejo de los desechos sólidos, que fuese una intervención positiva y de transformación en un parque homogéneo. Así como por cada árbol removido tenían que ser sembrados diez reforestando con especies nativas del país. También se tomaron en cuenta las medidas para respetar el entorno de la fauna debido a su diversidad en el lugar.

4. ¿El proyecto está alineado con la Agenda 2030, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 referente a la construcción de ciudades y comunidades sostenibles y los compromisos de las Conferencias sobre Hábitat en la creación de espacios públicos y verdes?

Debido a que no solo impacta en un solo factor en el proceso se estaría contribuyendo al cumplimiento de ciertos compromisos que Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana adopta. Principalmente por reactivar un parque en el área de San Salvador y de poder brindar un poco de aire limpio en un espacio altamente urbanizado como son los alrededores del parque y densidad vehicular.

5. ¿Cómo se vinculó Glasswing El Salvador y The Howard G. Buffett Foundation a este proyecto?

El camino no fue fácil en la búsqueda de financiamiento para el proyecto de remodelación del Parque Cuscatlán, sin duda la alianza que Glasswing ha

tenido por largo tiempo con la USAID beneficio a este vínculo con The Howard G. Buffett Foundation, permitiéndonos presentarlo y ver de qué manera podrían financiarnos la inversión en la infraestructura que implicaba el proyecto.

6. ¿Cómo se ha manejado la participación de los actores locales y extranjeros en la ejecución del proyecto?

Ha sido un esfuerzo de diferentes actores actuando integradamente, por una lado como actores locales tenemos a la Alcaldía de San Salvador para la gestión de permisos y sobre todo el apoyo para el mantenimiento del parque en tiempo, Glasswing como actor ejecutor del proyecto que no se desligara hasta que la Fundación Cuscatlán este consolidada para llevar la administración del parque como tal. Y como actores internacionales USAID como aliado estratégico y The Howard G. Buffett Foundation como principal financiador y de hecho ha estado activamente evaluando los avances del proyecto.

7. ¿Cuál es el alcance que se pretende en el municipio de San Salvador acerca de la reactivación de los espacios verdes en la planificación y diseño de ciudades sostenibles? ¿Pretenden replicarlo en otras partes?

Creo que este proyecto ha representado una hazaña muy ambiciosa, sobre todo por la inversión que ha implicado poder ejecutarla, sin duda nos gustaría poder reactivar otros parques del municipio que están descuidados pero más pequeños que el Parque Cuscatlán.

8. ¿Es posible realizar acciones que contribuyan a construir ciudades y comunidades sostenibles sin cooperación internacional?

Si creemos que es posible, la empresa privada juega papel determinante, pero también sabemos que no es tan fácil que se involucren de primer momento y a veces si es necesario recurrir al apoyo internacional como fue el caso del parque.

ÍNDICE DE FIGURAS, GRÁFICAS, CUADROS, IMÁGENES Y TABLAS	Pág.
Figura N° 1: ODS Interrelación.....	9
Figura N° 2: Interrelación meta 11.7.....	12
Gráfica N° 1: Porción de las áreas edificadas como espacios abiertos urbanizados.....	32
Cuadro N° 1: Clasificación y definición general de los espacios verdes...	36
Cuadro N° 2: Tipología de espacios libres y verdes en un término municipal.....	37
Cuadro N° 3: Clasificación de los parques y áreas verdes por su ubicación en el Área Metropolitana de San Salvador.....	43
Cuadro N° 4: Funciones de los espacios libres y zonas verdes.....	48
Cuadro N°5: Ordenanzas Municipales y su contribución al aumento de la resiliencia urbana en la ciudad de San Salvador.....	62
Imagen N° 1: Factores que generan el efecto de la “isla de calor” en las ciudades.....	40
Imagen N° 2: Propuestas de mejoramiento de la infraestructura pública en el Área Metropolitana de San Salvador.....	66
Tabla N° 1: Servicios ecológicos urbanos.....	54